 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA DE COMISION</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

SALON CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALAN  
SARMIENTO``

ACTA No.12 del 15 de octubre de 2024- del 02 de  
octubre de 2024 CORRESPONDIENTE A LA SESION DE LOS  
PROYECTOS DE ACUERDO 065 Y 055 DE COMISION TERCERA  
DEL **20 DE**  
**NOVIEMBRE DE 2024**

HORA DE INICIO 12:00 PM

Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIA DE 2024


MESA DIRECTIVA DE COMISION

---

**DANIELA TORRES ZARATE**  
Presidenta

**DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO**  
Primer vicepresidente

**SILVIA JULIANA LIZARAZO ACEROS**  
Secretaria de Comisión

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA DE COMISION</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:


<p><b>HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO</b> <b>Asistentes a la Sesión</b></p> <hr/> <p>ELKIN YESID BELLO PEÑA</p> <p>DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO</p> <p>CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA</p> <p>NELSON MANTILLA BLANCO</p> <p>DANIELA TORRES ZÁRATE</p>
--

**VIDEO SIN AUDIO DESDE EL MINUTO 53:24 HASTA EL MINUTO 55:51.**

**SECRETARIA:** discusión y aprobación del orden del día, tercero tema estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 065 del 15 de octubre del 2024, por medio del cual se establecen lineamientos para implementar infraestructura vegetadas, su respectivo catálogo de especies vegetales y guías de agricultura urbana, buscando incentivar el uso y construcción de techos ecológicos y jardines verticales en la ciudad de Bucaramanga. cuarto tema, estudio en primer debate el proyecto de acuerdo número 055 del 2 de octubre del 2024, por medio del cual se crea la estrategia enseñanza mayor heredada, en el municipio de Bucaramanga, quinto lectura de documentos y comunicaciones, sexto proposiciones y asuntos varios, Bucaramanga 20 de noviembre del 2024, hora 12 del mediodía, lugar salón de plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del concejo municipal de Bucaramanga, firma la presidenta Daniela Torres zarate, la secretaria Silvia Juliana Lizarazo Aceros, señor presidente ha sido leído el orden del día para su consideración y aprobación.

**PRESIDENTE:** en consideración el orden del día honorables concejales.

**SECRETARIA:** señor presidente ha sido aprobado el orden del día.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA DE COMISION</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** sigamos con el orden del día señora secretaria.

**SECRETARIA:** señor presidente continuando con el orden del día, tercero tema estudio en primer debate el proyecto de acuerdo número 065 del 15 de octubre del 2024, por medio del cual se establecen lineamientos para implementar infraestructura vegetada su respectivo catálogo de especies vegetales y guías de agricultura urbana, buscando incentivar el uso y la construcción de techos ecológicos y jardines verticales en la ciudad de Bucaramanga, señor presidente le informo que para este proyecto de acuerdo fue designada como ponente la honorable concejala Daniela Torres Zárate, quien radicó la ponencia en la secretaría de la comisión tercera y fue publicada en la página web como lo indica el reglamento interno y quién se encuentra presente, asimismo le indico que el día de hoy fueron citados por parte de la administración municipal la doctora Claudia Mercedes Amaya Ayala, secretaria de salud y ambiente, quien delega a la ingeniera Mercedes Camargo, quien también fue citada para esta comisión el día de hoy, asimismo le informo que también fue citado el doctor Reinaldo José Da Silva Uribe, secretario de hacienda quien se encuentra presente, de igual manera señor presidente le indico que los autores de este importante proyecto de acuerdo son los honorables concejales Diego Armando Lozada Trujillo, Andrés Felipe Díaz Arévalo, Óscar Mauricio Arenas Valdivieso, y Robin Anderson Hernández Reyes.

**PRESIDENTE:** bueno honorables concejales estamos en el punto tres y tiene el uso de la palabra, ah sí listo gracias, lea la ponencia por favor.

**SECRETARIA:** señor presidente me permito en dar lectura a la ponencia, proyecto de acuerdo número 065 del 15 de octubre del 2024, por medio del cual se establecen lineamientos para implementar infraestructura vegetada a su respectivo catálogo de especies vegetales y guías de agricultura urbana, buscando incentivar el uso y la construcción de techos ecológicos y jardines verticales en la ciudad de Bucaramanga, honorables concejales de Bucaramanga, en calidad de concejala ponente del presente proyecto de acuerdo designada mediante memorial del 21 de octubre del 2024 presento a continuación el informe de ponencia respectivo para ser debatido ante la comisión tercera y plenaria del concejo de conformidad con lo establecido al acuerdo municipal



## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:  
ENERO  
DE 2024

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 4 de  
65

número 031 del 9 de octubre del 2018, por medio del cual se establece el reglamento interno del concejo municipal de Bucaramanga. Desarrollo de la ponencia, primero el objeto del proyecto de acuerdo número 065 del 2024, tiene como finalidad establecer lineamientos para fomentar el uso y construcción de techos ecológicos y jardines verticales en la ciudad, esto incluye la creación de un catálogo de especies vegetales y guías para la agricultura urbana promoviendo así la biodiversidad y la mitigación del cambio climático, segundo justificación, el proyecto el proyecto de acuerdo número 065 del 2024, presentada ante el honorable concejo municipal de Bucaramanga, para su respectiva discusión dada la necesidad de mitigar el impacto del cambio climático mejorar la calidad ambiental urbana y promover la sostenibilidad, este proyecto responde a varios desafíos que enfrentamos como ciudad abordando problemáticas ambientales sociales y económicas. en primera medida es importante resaltar que a nivel mundial la urbanización y el cambio climático han incrementado el riesgo de temperaturas extremas en las ciudades, estudios como el informe de c40 citys 2018, destacan que el efecto isla de calor, es una amenaza que ha venido aumentando y existen proyecciones que indican para que el 2050, cerca de 970 ciudades sufrirán olas de calor intensas, el efecto Isla calor generando por superficies urbanas de cemento y asfalto que retienen calor afectan la calidad del aire, incrementa problemas de salud y eleva el consumo de energético, para enfrentar estos desafíos ciudades como Berlín, Nueva York y Toronto han implementado estrategias de infraestructura verde como techos ecológicos y jardines verticales que ayudan a regular la temperatura absorber contaminantes y crear espacios de biodiversidad, estas iniciativas buscan mitigar los efectos del cambio climático mejorar la calidad ambiental y fomentar ciudades más sostenibles, en Colombia los efectos del cambio climático se evidencian el mayor impacto en los centros urbanos, lo que ha generado que varias ciudades adopten políticas de sostenibilidad ambiental, Bogotá por ejemplo ha implementado acuerdo distrital 418 del 2009, acuerdo 602 del 2015, que promueven techos verdes y jardines verticales en edificaciones públicas y privadas, incentivando la construcción sostenible para reducir el calor urbano y mejorar la calidad del aire, además como país contamos con un buen marco normativo como la ley 99 de 1993, que enfatiza la responsabilidad de los municipios en la preservación del patrimonio ecológico y en el control de la contaminación, estas políticas nacionales



## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:  
ENERO  
DE 2024

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 5 de  
65

reflejan el compromiso del país con el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente que a su vez se alinean con los objetivos del desarrollo sostenible, en Bucaramanga, tenemos desafíos ambientales que incluyen el aumento de las temperaturas la reducción de espacios verdes y la contaminación del aire, problemas que afectan la calidad de vida de sus habitantes actualmente carecemos de una política formal de infraestructura verde, aunque la ciudadanía y las autoridades han manifestado preocupación por la situación ambiental, la política pública de cambio climático y la transición energética adoptada en el 2023, mediante el acuerdo municipal 017 plantea un marco para implementar estrategias de sostenibilidad y en el plan de desarrollo municipal 2024-2027, incluyen la sostenibilidad como eje prioritario, sin embargo Bucaramanga, aun necesita iniciativas concretas, como los techos ecológicos y jardines verticales para avanzar en la creación de una ciudad mas verde, siendo ejemplo nacionales e internacionales, es importante resaltar que Bucaramanga, enfrenta un aumento en las temperaturas y en la calidad del aire deteriorada, lo cual afecta la salud y la calidad de vida de sus habitantes, los techos ecológicos y jardines verticales como se ha manifestado pueden reducir el calor urbano absorber contaminantes y mejorar la oxigenación del aire convirtiéndose en barreras naturales contra la contaminación y el calor extremo, lo que permite mitigar el cambio climático y mejorar la calidad del aire, como muchas ciudades Bucaramanga, experimenta el efecto Isla calor que intensifica el calor en las áreas urbanas como consecuencia de la alta vegetación y el exceso concreto y asfalto, es por eso que al añadir infraestructuras verdes se reducirá la acumulación de calor y mejorando las condiciones de temperatura y creando microclimas frescos y saludables para sus habitantes, adoptando a las olas de calor y reduciendo el efecto de isla de calor mencionada, la infraestructura vegetada no solo decora el paisaje urbano sino también crea espacios que puedan ser habitados por fauna y flora local, esto contribuye a la biodiversidad urbana promoviendo un ecosistema equilibrado en el que las especies vegetales y animales pueden prosperar fomentando la biodiversidad y la creación de hábitats urbanos otro beneficio de los de los techos ecológicos y jardines verticales es que pueden reducir el uso de energía de edificios, disminuyendo la necesidad del aire acondicionado al actuar como aislantes térmicos naturales, esto no solo presenta un ahorro económico para los habitantes y empresa, sino que también



## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:  
ENERO  
DE 2024

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 6 de  
65

disminuye las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al consumo de energía, el presente proyecto pretende incluir guías de agricultura urbana que permitirán a los habitantes cultivar alimentos en estos espacios promoviendo la autosuficiencia y el consumo local, este tipo de agricultura en espacios reducidos es una solución innovadora y sustentable que contribuya a la seguridad alimentaria de la comunidad y la promoción de la agricultura urbana, la implementación de estos techos ecológicos y jardines verticales tienen un valor educativo significativo porque la ciudad aprende sobre el cuidado del medio ambiente la sostenibilidad y las prácticas del cultivo urbano, las campañas de sensibilización y las capacitaciones previstas ayudarán a formar la comunidad más consciente y activa en temas ambientales, este proyecto se alinea a la política pública de cambio climático y transición energética de Bucaramanga, y con compromisos ambientales globales a través de estas acciones la ciudad avanza en su desarrollo sostenible en la protección del medio ambiente, así como lo exige la, la legislación nacional y los objetivos de desarrollo sostenible, este proyecto de acuerdo no solo permite mitigar los efectos del cambio climático, sino que también fomenta la seguridad alimentaria mediante la promoción de huertas caseras en techos ecológicos y jardines verticales, estas huertas urbanas lograrían que los ciudadanos cultivaran alimentos frescos como hortalizas hierbas y vegetales lo cual contribuiría a la autosuficiencia y reduce la dependencia de productos externos y fortalece la sostenibilidad alimentaria local, además de la implementación de huertas caseras ofrece beneficios educativos y de bienestar a través del aprendizaje de técnicas de cultivo urbano, los ciudadanos desarrollarán una conexión directa con la naturaleza y en conocimiento práctico sobre el cuidado del medio ambiente, adicionalmente este componente de huertas caseras, se alinean con el ods2 y el artículo 67 de la constitución, al fomentar una educación en sostenibilidad y autoconsumo responsable, este proyecto por lo tanto no tiene impacto ambiental, no solo tiene impacto ambiental positivo sino también social y económico posicionando a Bucaramanga, como una ciudad modelo en sostenibilidad y resiliencia climático, tercero marco jurídico el presente proyecto de acuerdo establece el siguiente marco jurídico, internacional informe c40 citys 2018, el futuro que no queremos, acuerdos internacionales sobre el cambio climático, objetos de desarrollo



## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:  
ENERO  
DE 2024

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 7 de  
65

sostenibles ods- ods2 hambres hambre cero ods 12 ciudades y comunidades sostenibles, ods 13 acción por el clima, ods 15 vida de ecosistemas terrestres, constitución política de Colombia 1991, artículo 67 artículo 79 artículo 80 artículo 88 artículo 95 numeral octavo, artículo 313 numeral noveno, leyes ley 99 de 1993, Ley, Ley del sector ambiental, artículo 1 artículo 63 y 65 decreto, 28/11 de 1974, código nacional de recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente, decreto, decreto 111 de 1996, decreto único de hacienda pública, acuerdos municipales, acuerdo municipal 030 del 2010 Bucaramanga, acuerdo municipal 017 del 2023, jurisprudencia, sentencia c431 del 2000, sentencia t 294 del 2014, doctrina en su documento green RS asm of pollution a bitem baker and brooks, sí se puede diferenciar que este marco jurídico respalda la implementación de infraestructuras verdes, aportando tanto desde el ámbito local como global para asegurar la sostenibilidad ambiental y mejorar la calidad de vida en Bucaramanga, cuarto análisis financiero, de acuerdo con el proyecto de acuerdo presentado por los honorables concejales Diego Armando Lozada Trujillo, Andrés Felipe Díaz Arévalo, Óscar Mauricio Arenas Valdivieso y Robin Anderson Hernández Reyes y de conformidad con el artículo séptimo de la ley 819 del 2013, establece que en todo momento el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley ordenanza o acuerdo que gaste o que otorgue beneficios tributarios deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el marco fiscal de mediano plazo, para estos propósitos deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias del trámite respectivas con los costos fiscales de la iniciativa y de la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo, se evidencia que la presente iniciativa no genera costos fiscales dado que su implementación no implica incurrir en gastos adicionales diferentes a los que ya tiene la entidad en cumplimiento de su misionalidad y en los programas de competencia en cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo 2024 2027, quinto consideración de la ponencia, en el marco del desarrollo de la ponencia del presente proyecto de acuerdo, es importante mencionar el artículo 313 de la constitución política así como el marco normativo referenciado en el punto 3 de este documento, toda vez que establece la competencia de esta corporación para el estudio debate y aprobación de este proyecto de acuerdo, en primer lugar es importante resaltar que la creciente urbanización y los efectos del cambio climático han impactado en las ciudades de forma considerable elevando las temperaturas y





## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:  
ENERO  
DE 2024

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 8 de  
65

disminuyendo las áreas verdes Bucaramanga, conocida por su clima cálido no es la sección, enfrenta a desafíos ambientales significativos que afectan la calidad del aire el confort térmico y la salud pública, en el ámbito global informes como el c40 citys 2018, alertan sobre el efecto isla del calor urbano un fenómeno en el cual las ciudades son varios grados más cálidos que a sus alrededores rurales, debido a la falta de vegetación y a la alta presencia de cemento y asfalto, esto agrava problemas de salud como golpes de calor y enfermedades respiratorias, especialmente entre las poblaciones vulnerables en este sentido Bucaramanga, experimenta una creciente preocupación por la calidad del aire las olas de calor y la pérdida de espacios verdes lo que afecta la calidad de vida de sus habitantes, los factores principales que agravan esta situación incluyen, efecto isla de calor, las áreas densamente construidas absorben y retienen calor elevando temperaturas y empeorando la calidad del aire falta de infraestructura verde la escasez de techos ecológicos y jardines verticales en la ciudad limita el desarrollo de espacios biodiversos que puedan mejorar el ambiente urbano, impacto en la salud pública, la calidad del aire en zonas urbanas está directamente relacionada con problemas respiratorios y cardiovasculares agravados por la exposición prolongada a altos niveles de contaminación, la ausencia de infraestructura verde sumada a los problemas resalta la necesidad de implementar soluciones ambientales en Bucaramanga, para mitigar estos efectos y alinear la ciudad con metas nacionales de sostenibilidad, por esta razón se evidencia que el presente proyecto de acuerdo propone una solución integral a través de la implementación de techos ecológicos y jardines verticales enmarcados en una primera fase que se enfoca en el establecimiento de parámetros técnicos y administrativos que incluyan un catálogo de especies vegetales, una guía de agricultura urbana y la creación de normativas que aseguren la sostenibilidad y permanencia del proyecto y una segunda fase que es que orienta la socialización estación de las estrategias mediante campañas de sensibilización y capacitación de la ciudadanía, incentivando la, la adopción de estos espacios verdes en la ciudad, estas fases buscan fomentar la responsabilidad ambiental, mitigar el impacto del cambio climático y mejorar la calidad de vida de los habitantes, con este enfoque Bucaramanga, puede avanzar hacia un modelo de desarrollo urbano que priorice la sostenibilidad y el bienestar ambiental, adicionalmente se evidencia que en varias ciudades alrededor del mundo ya han





## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### ACTA DE COMISION

Versión: 02


Fecha:  
ENERO  
DE 2024

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:


Página 9 de  
65

implementado exitosamente programas de infraestructura verde, logrando mitigar los efectos de la urbanización y del cambio climático como en Toronto, Canadá en donde el ecoroof intensity program fomenta la construcción de techos verdes en edificios privados y públicos otorgando incentivos económicos, este programa ha demostrado ser efectivo para reducir el consumo energético y mejorar la biodiversidad urbana o en Nueva York, Estados Unidos a través del cool Roof program, que instala techos verdes en edificios de la ciudad generando beneficios como la reducción de la temperatura del ambiente y el ahorro del consumo de energía y en Berlín Alemania a través del proyecto ciudad esponja reemplaza superficies de cementos con vegetación urbana árboles y techos verdes mitigando así las temperaturas y absorbiendo agua de la lluvia, estos ejemplos reafirman la viabilidad y los beneficios de la política ambiental como la que propone en Bucaramanga, y refuerzan la necesidad de adoptar estos modelos exitosos a la realidad local, en consideración a lo expuesto ante el proyecto de acuerdo de techos ecológicos y jardines verticales consiste en establecer una política pública que incentive, e implemente la infraestructura verde en Bucaramanga, que incluya la creación de una guía técnica con alimentos específicos para la construcción de techos ecológicos y jardines verticales, la definición de un catálogo de especies vegetales aptas para el medio ambiente urbano y que favorezcan la biodiversidad la promoción de agricultura urbana como la práctica complementaria que permita el autoconsumo de alimentos frescos y fomente la seguridad alimentaria y la capacitación ciudadana y las campañas de sensibilización para motivar a la comunidad a participar activamente en la adopción de esas prácticas, el desarrollo de la propuesta articula como se mencionó anteriormente en dos fases que permitan la implementación gradual y sostenida de techos ecológicos y jardines verticales en la ciudad, fase uno estructuración técnica y administrativa, la secretaría de salud y medio ambiente junto a otras dependencias municipales, desarrollará documentos técnicos y normativos que orienten la construcción y mantenimiento de la infraestructura verde, además se elaborarán los actos administrativos necesarios para formalizar la iniciativa, asegurar la permanencia en el tiempo, fase dos implementación y socialización, una vez estructurada la fase inicial se implementarán las estrategias de concientización y capacitación ciudadana, se prevé la creación de una plataforma virtual donde los ciudadanos puedan acceder a los

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA DE COMISION</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 65

documentos técnicos y registrar sus iniciativas, también se realizarán capacitaciones periódicas para sensibilizar a la ciudadanía sobre los beneficios económicos ambientales y sociales de estas infraestructuras, en conclusión el proyecto de acuerdo para la implementación de techos ecológicos y jardines verticales en Bucaramanga, es una propuesta viable sustentada en beneficios ambientales económicos sociales y fundamentada en un marco jurídico robusto, al adoptar esta iniciativa Bucaramanga, se une a una creciente red de ciudades sostenibles que buscan mitigar los efectos del cambio climático y promover una mejor calidad de vida para sus habitantes, este proyecto además de cumplir con los lineamientos de la política pública de cambio climático y transición energética del municipio, está alineado con la normativa nacional y global sobre la protección ambiental, lo cual refuerza su importancia y validez, implementar techos ecológicos y jardines verticales permitirá a la ciudad avanzar en su agenda medioambiental, integrando prácticas de desarrollo urbano sostenible y adoptando los espacios urbanos para enfrentar los desafíos climáticos actuales y futuros, este proyecto no solo beneficia a Bucaramanga, en términos ecológicos y climáticos sino que también contribuye a la salud pública al bienestar de los ciudadanos y a la creación de la cultura ambiental responsable y consciente, sexto sentido de la ponencia, en consideración a lo expuesto y dado que el proyecto de acuerdo número 065 del 15 de octubre del 2024, cumple con los presupuestos técnicos económicos jurídicos necesarios para la discusión por el honorable concejo de Bucaramanga, en consecuencia encuentro presentar ponencia positiva y solicitar cordialmente al honorable misión tercera del concejo municipal de Bucaramanga, aprobar y promover a segundo debate el proyecto de acuerdo número 065 del 2024, por medio del cual se establecen lineamientos para implementar infraestructura vegetada su respectivo catálogo de especies vegetales y guías de agricultura urbana, buscando incentivar el uso y construcción de techos ecológicos y jardines verticales en la ciudad de Bucaramanga, presentado por la honorable concejala Daniela Torres Zárate, concejala ponente partido alianza verde, comisión tercera señor presidente ha sido leída la ponencia del proyecto de acuerdo número 065 del 15 de octubre del 2024.

**PRESIDENTE:** leída la ponencia, tiene el uso de la palabra la señora ponente, la honorable concejala Daniela Torres.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA DE COMISION</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 65

**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE:** gracias

**PRESIDENTE:** señorita qué pena.

**INTERVENCION DE LA H.C DANIELA TORRES ZARATE:** José me puedes por favor poner las diapositivas, señorita presidente por favor, gracias José, bueno hoy nos trae aquí, a esta comisión tercera este proyecto de acuerdo número 065, donde el autor mi compañero Diego Lozada y otros autores eh trajeron a la ciudad de Bucaramanga, este valioso proyecto, eh que aporta significativamente en el ámbito ambiental, en el ámbito social en el ámbito económico y realmente que sí quiero felicitar y saludar esta iniciativa por parte de mi compañero Diego, porque realmente a veces eh pasamos por alto el tema del medio ambiente y es algo con lo que tenemos que vivir y lidiar todos los días por ejemplo con el tema del cambio climático y no nos damos cuenta que la infraestructura que creamos diario en nuestra ciudad de Bucaramanga, debería tener una perspectiva ambiental, por eso es que apoyo al 100% esta iniciativa, de traer digamos a la ciudad el aporte de la infraestructura verde, de una infraestructura que genere sostenibilidad, de una infraestructura que sea amigable con el medio ambiente y por eso celebro este proyecto 055 donde pretende fomentar el uso y la construcción de los techos ecológicos y los jardines verticales, también trae esa implementación de esa justificación de especies vegetales, unas guías de agricultura no José, la es gracias unas guías de para la agricultura urbana que claramente promueve la biodiversidad y la mitigación del cambio climático que es el objeto principal de este proyecto, el siguiente y ahora vamos a ver una serie de justificaciones que son las principales del proyecto que es obviamente la mitigación del cambio climático, porque este proyecto busca reducir como bien lo enfatiza esa isla de calor en la que se ve inmersa Bucaramanga, Bucaramanga, en este momento cuenta con una isla de calor eh unas temperaturas muy altas y es este proyecto busca reducir o equilibrar esas temperaturas a través de la implementación de techos ecológicos y de los jardines verticales, qué va a pasar si se implementan estos dos tipos de infraestructura, va a mejorar la calidad del aire, va a reducir las temperaturas y va a fomentar la biodiversidad, también el tema de promoción de sostenibilidad y autosuficiencia alimentaria, creo que el tema de soberanía alimentaria es importante pero que sea una soberanía alimentaria autosuficiente, sí que realmente no dependa de factores externos o de los alimentos externos que nos



## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### ACTA DE COMISION

Versión: 02


Fecha:  
ENERO  
DE 2024

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 12  
de 65


puedan proporcionar o productos externos, sino que nosotros mismos seamos los ciudadanos que generemos esos espacios verdes urbanos, eh que permitan cultivar alimentos frescos, eh a través pues de esa autosuficiencia alimentaria y esas guías y huertas caseras que promueve este proyecto, el tercero es el impacto educativo y social que va a tener este proyecto, que es un impacto eh muy importante porque va a tener un tipo de capacitación y sensibilización a la ciudadanía con respecto al tema de cultivo urbano y también con respecto al tema de sostenibilidad, entonces qué pasa cuando sensibilizamos a la gente con cultura medioambiental, pues obviamente vamos a generar una conciencia ambiental y eso va a fomentar también la participación activa de todas las personas para que se fortalezca todo el tipo de iniciativas que fortalezcan el medio ambiente, obviamente este proyecto está alineado con todos los parámetros y objetivos de eh de los objetivos de desarrollo sostenibles y algunas normas eh de tipo nacional e internacionales de las cuales ellos se basaron, aquí está el marco jurídico como bien lo dije objetivos de desarrollo sostenible, el tema de hambre cero, ciudades y comunidades sostenibles que es lo que debemos apuntarle y debería ser nuestra visión de ciudad, eh obviamente todos los decretos que hablan sobre el tema y de la constitución política los artículos 67, 79, 80 y 88, respecto al análisis financiero de este proyecto de acuerdo, eh enfatizamos es que de conformidad con el artículo 7 de la ley 819, se evidencia que este presente iniciativa no va a generar un gasto adicional o un costo o un impacto fiscal, eh y no implica incurrir en gastos adicionales de lo que ya la entidad como tal tiene que incurrir en su mismo cumplimiento eh constitucional de la misión de la misionalidad de la, la administración de la entidad y pues claramente eh en cumplimiento de las metas establecidas del plan de desarrollo, siguiente con respecto a las consideraciones José, puedes de pronto acercarlas un poco, hay una necesidad y es la que planteamos aquí, la necesidad se llama generar espacios verdes, generar infraestructura verde, para qué para enfrentar los desafíos urbanos y enfrentar los desafíos del medio ambiente, entonces pues como ya lo había mencionado Bucaramanga, sufre de esta isla de calor y cuenta con una pérdida muy grande de esos espacios verdes, deterioro de la calidad del aire altas temperaturas, lo que afecta obviamente la salud pública y lo que afecta obviamente eh la calidad de vida de los ciudadanos, ahora con respecto

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA DE COMISION</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 13 de 65

al proyecto tenemos dos fases del proyecto, la primera fase del proyecto va a ser una fase netamente normativa, donde se contempla creación de esa serie de normatividad, esa serie de aportes técnicos y administrativos mientras que la segunda fase, fase se va a enfocar en como ya lo dijimos el tema de sensibilización, tema de socialización y capacitación ciudadana para garantizar que la ciudadanía se adapte a la implementación de este tipo de proyectos, ahora también tenemos una consideración importante y es que este proyecto se basó en ejemplos o experiencias exitosas de otros países y también de otras ciudades a nivel nacional, entonces eh con respecto a esto también lo habían mencionado es que hay un ejemplo muy grande en Toronto en Nueva York y en Berlín eh donde se nota mucho que la infraestructura verde reduce y demuestran que esto reduce la temperatura y mejora obviamente la biodiversidad, esos son los ejemplos internacionales exitosos, otra consideración es el tema de arquitectura urbana y todo el tema que ya habíamos mencionado el catálogo de especies vegetales y, y guías de agricultura urbana, nos van a ayudar a concientizarnos sobre eh hacer nuestros cultivos, nosotros mismos un cultivo autosuficiente y, y permitirnos el tema de autoconsumo, y con respecto al marco normativo que sale más abajo José, eh y competencias globales realmente pues eso es un tema que impacta mucho el tema del cambio climático y está alineado a todas las políticas públicas de cambio climático tanto a nivel nacional como internacional, ese es el articulado del proyecto que ya más adelante lo conoceremos, siguiente y de parte de esta curul siendo ponente de este valioso proyecto, compañero le damos una viabilidad una ponencia positiva, teniendo en cuenta además de que es un proyecto innovador que impacta positivamente la ciudad en tema ambiental en tema social, eh cuenta con el presupuesto técnico cuenta con los presupuestos económicos normativos y jurídicos para que este proyecto pase directamente a la plenaria, hacer debatido en la plenaria del honorable concejo de Bucaramanga, gracias.

**PRESIDENTE:** muchísimas gracias señora ponente de este gran proyecto, señorita es qué pena y tiene el uso de la palabra el autor el honorable concejal Diego Armando Lozada.


**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** presidente muchísimas gracias eh gracias concejala Daniela por la magnífica exposición hecha sobre esta idea y sobre el particular, creo que me dejó prácticamente sin palabras ahorita para exponer,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA DE COMISION</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

arropo toda la idea de esta iniciativa y eso pues data de la importancia con la que se asumen las ponencias en el concejo de la ciudad de Bucaramanga, punto con el equipo de la concejala Daniela Torres, hemos revisado unas consideraciones sobre unas modificaciones de forma más no de fondo, que esperamos llevar a la plenaria y hacer un solo pliego de modificaciones que no afectan la naturaleza del proceso y eh nos evitaríamos de tanto pliego de modificaciones, sino un sola modificación reuniendo y recogiendo lo que hoy exponga acá la administración y demás, quiero saludar eh a la doctora Mercedes Camargo, subsecretaria de medio ambiente, al doctor Reinaldo Da Silva secretario de hacienda, por ahí vi a la doctora Laura Patiño también de eh la el instituto de cultura, a todo su equipo doctora Mercedes de la subsecretaría de medio ambiente, al equipo de la secretaría de hacienda, un saludo muy especial a Michael Sánchez y a Carla Manosalva, ellos son ingenieros ambientales que conocen muy bien esta idea y pues hoy han aceptado la invitación de venir acá al concejo de la ciudad de Bucaramanga, a exponer esta circunstancia, al concejal Reyes que hoy nos acompaña también con otro proyecto que tendremos ahorita eh paso seguido de este una iniciativa también muy importante, a todas las unidades normativas a nuestro amigo Robin, que está acompañándonos también por acá hoy y bueno manos a la obra, yo quiero hacer una consideración presidente y es eh antes de hacer una exposición de la génesis de la idea yo quisiera darle paso a una sesión informal por lo cual les solicito colocarla en consideración con el fin de que escuchemos a los ingenieros ambientales Michael Sánchez y Carla Manosalva quien nos van a contar desde su perspectiva ciudadana, desde su perspectiva empresarial desde su perspectiva medioambiental, cómo ven la idea cómo la han desarrollado a lo largo del tiempo para tener otro insumo adicional, no solamente desde el componente político de los concejales, desde el componente de la administración municipal, sino invitar también a la ciudadanía a que participe a estos debates y ahí pasó seguido presidente pues daríamos acá el debate con todos y cada uno de los corporados de acuerdo a la exposición que hagamos ahorita de la explicación del por qué para qué y el por qué, presidente entonces solicitarle la sesión informal Michael Sánchez y Carla Manosalva ingenieros ambientales para el paso.

**PRESIDENTE:** en consideración sesión informal, honorables concejales.



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA DE COMISION</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 65

**SECRETARIA:** ha sido aprobada la sesión informal señor presidente.

**PRESIDENTE:** señora secretaria por favor entonces paso, por favor para que llame a la lista las personas que van a participar listo gracias.

**SECRETARIA:** señor presidente le damos la bienvenida a el ingeniero ambiental Michael Sánchez quien va a hacer su intervención.

**INTERVENCION MICHAEL SANCHEZ - INGENIERO AMBIENTAL:**

bien buenas tardes, para comenzar agradezco por la invitación a este espacio tan importante el concejal Diego Lozada, eh frente a esta situación que vivimos actualmente en Bucaramanga, que no es desconocida para ninguno de nosotros y que en enero de este año vivimos y que se evidenció una ola de calor impresionante que causó muchos desastres, bien partiendo de este hecho nosotros básicamente generamos una empresa que se llama Green global ingeniería y que fundamenta su trabajo en la creación en el diseño y construcción de jardines verticales naturales, cosa importante de resaltar porque estamos hablando de que actualmente pues vemos unos jardines verticales tipo fachada artificiales que más que generar un impacto visual pues no llenan nada no cumplen un objetivo final que es el mejoramiento del ambiente, entonces bien esa es una exposición aquí rápida una presentación que quiero compartir con ustedes, que tuvimos eh este caso de éxito presentado en la bioexpo del año pasado y pues básicamente acá les informamos les exponemos qué hacemos nosotros desde la parte empresarial cómo se aborda el tema qué se ha hecho cuáles han sido los logros eh y finalmente pues los beneficios que aborda este gran proyecto, bien para resaltar pues queremos informar que nosotros dentro de la empresa no usamos estos jardines verticales convencionales como los que actualmente se ven unos casos de pronto que ustedes han visto en diferentes edificios, eh proyectos que actualmente pues no cumplen con los requerimientos que no cumplen con la permanencia vital de estos jardines, porque son unas tecnologías que no funcionan, bien nosotros saltamos a una tecnología hidropónica que básicamente fundamenta su, su trabajo dentro de no utilizar tierra y sí utilizar agua y recursos naturales para la el crecimiento pues de estas plantas, bien eh fundamentamos esto también en el efecto isla de calor bien lo mencionaban anteriormente, este efecto isla de calor lo vivimos en día de hoy, actualmente todo el mundo siente este efecto isla de calor eh digamos que todo el tema de





## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:  
ENERO  
DE 2024

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 16  
de 65

compensación ambiental todo lo que basamos dentro de los proyectos ambientales y que se rigen por una evaluación de impactos ambientales y finalmente un plan de manejo ambiental se compensa y se mitiga se busca eh activar como esta compensación frente a la siembra de árboles en otros corregimientos en otras veredas en otros lugares fuera de la ciudad, por qué porque finalmente dentro de la ciudad pues no existe donde colocar ya árboles, sí esa es la realidad que vive Bucaramanga, no tenemos un área verde importante que mitigue estos efectos de isla de calor que aborde como estos eh problemas ambientales, bien que son básicamente acá voy a mostrar a lo largo de la presentación eh proyectos que, que hemos realizado y que pues esto básicamente son unos proyectos que fusionan la naturaleza la arquitectura y la sostenibilidad como un purificador de ambiente que trae unos beneficios muy importantes, que pues lo voy a explicar a continuación, bien les mencionaba eh el sistema hidropónico que usamos pues consiste en desarrollar plantas sin utilizar como sustrato la tierra sí el abono eh tradicional que se conoce, sino que simplemente se busca el sustrato en donde se colocan estas plantas y el sistema de riego que fundamenta pues todo el crecimiento de las plantas, acá mostramos pues otros casos de éxito de proyectos que se han realizado beneficios y eso es una cosa importante porque dentro de esos proyectos pues hay que eh la anterior por favor, la anterior ahí bien en estimaciones pues básicamente que 10mt<sup>2</sup> están produciendo 17 kg de oxígeno, 10mt<sup>2</sup> de estos jardines verticales al año pues reducen 23 kg de CO<sub>2</sub>, eh disminuyen 8 decibeles de ruido y disminuyen también hasta 3 grados centígrados de temperatura, hay un aumento de diversidad y una mejoría en el bienestar socioambiental, está ya comprobado que todo el tema natural todo el tema naturaleza la parte ambiental involucrada con la sociedad ayuda a mejorar laquis ayuda al tema psicológico y social dentro de las comunidades, les muestro a continuación eh este impacto socioambiental como les mencionaba hay una absorción de gases de efecto invernadero, un aumento en la producción de oxígeno eh aumento en el bienestar psicosocial la reducción de temperatura como les mencionaba anteriormente, también esos incentivos territoriales que se crean desde la parte de la gobernanza que se fundamentan también en incentivos para la para la población en la implementación pues de estos tipos de proyectos como jardines verticales y techos también verdes, importantísimo también eh complementar eh que esos jardines verticales también se complementan con una tecnología que son los techos verdes eh muy



## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### ACTA DE COMISION

Versión: 02


Fecha:  
ENERO  
DE 2024

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 17  
de 65

importantes pues para la creación también de estos espacios, hay un aumento en la diversidad y un apoyo a proveedores locales, estamos hablando también de unas empresas big, unas empresas de un beneficio de interés colectivo, que básicamente pues abordan todo este tema comercial dentro de la misma localidad o la misma región, siguiente les cuento que también nosotros el año pasado mmm nos vinculamos a la CDMB, como un eh como un negocio verde, aquí tenemos una fótico con el director también hay unos proyectos que hemos realizado, eh importantes no solamente privados sino sol sino públicos también para empresas grandes terrenos acá que se han abordado para poder hacer estos proyectos y aquí son unos casos de éxito que hemos realizado a lo largo pues de esta vida comercial que llevamos acá con la empresa, continuamos listo como les comentaba ya tenemos como eh avalado por parte de la CDMB, este sello de negocio verde que pues nos impacta positivamente porque operamos de manera más sostenible y buscamos minimizar nuestro impacto ambiental en, en la sociedad esto implicado pues tomar unas, unas medidas para reducir nuestra huella de carbono y en general pues contribuir de manera positiva al ambiente ahora yo creo que también es importante resaltar eh exponer pues para todos que esos jardines verticales cómo se construyen qué es lo que qué es lo que aporta eh qué tipo de plantas realmente se utilizan hay unas plantas específicas para esos tipos de, de proyectos tanto para techos verdes como para jardines verticales, hay unas plantas muy muy bien adaptadas para este tipo de, de digamos proyectos que son las herbáceas ornamentales que sirven muy bien porque no tienen un tallo leñoso un tallo grueso que básicamente pues permite eh que estos proyectos sean de menor eh peso para para el proyecto para la estructura y que pues generalmente no sustituya un problema más adelante dentro de la estructura donde se implementan estos proyectos, siguiente bueno les cuento pues los logros que hemos tenido participaciones en foros de sostenibilidad implementación de materiales reciclados en nuestros proyectos, hablamos de esto de una economía circular fundamentado también en los ods, unos objetivos de desarrollo sostenible muy importantes creación de alianzas con proveedores locales, contamos con el aval de negocio verde y hemos participado en diferentes eh proyectos en diferentes exposiciones y una y construcción de más de 250 metros de jardines verticales actualmente dentro de la ciudad de Bucaramanga, lo que se busca a partir de este proyecto de este acuerdo que se está eh colocando pues sobre la mesa es poder incentivar a la parte

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA DE COMISION</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

bumangués a que construya a que se le mida a este aporte a este granito de arena dentro de los dentro de Bucaramanga, para mejorar el ambiente para mejorar la temperatura para mejorar todo el ecosistema digamos que general regional y poder aportar desde nuestro hogar un granito de arena a este desarrollo, este pues ha sido la, la exposición concejal Diego muchísimas gracias, no sé si se queda si queda algún comentario alguna duda que pueda resolverles desde la parte técnica y a los que nos quieran de pronto seguir ahí estamos también compartiendo el código QR para que puedan estar como siguiéndonos en nuestras páginas o redes sociales.

**SECRETARIA:** muchísimas gracias ingeniero Michael por su intervención, recibimos a la ingeniera Carla Manosalva.

**INTERVENCION MICHAEL SANCHEZ - INGENIERO AMBIENTAL:** no ya está la exposición planteada listo.

**PRESIDENTE:** eh señora secretaria llamar a lista para levantar la sesión informal, por favor.

**SECRETARIA:** señor presidente verificación del quórum para levantar la sesión informal.

**SECRETARIA:** Elkin Yesid Bello Peña.  
**H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** presente

**SECRETARIA:** Diego Armando Lozada Trujillo.  
**H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** presente

**SECRETARIA:** Camilo Andrés Machado Ardila.  
**H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** presente.

**SECRETARIA:** Nelson Mantilla Blanco.

**SECRETARIA:** Daniela Torres Zárate.  
**H.C DANIELA TORRES ZARATE:** presente.

**SECRETARIA:** señor presidente el informe han contestado este llamado lista cuatro honorables concejales existiendo quórum decisorio y de liberatorio.

**PRESIDENTE:** como hay quórum decisorio se levanta la sesión informal y tiene el uso de la palabra el autor, el honorable concejal Diego Lozada.

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** bueno presidente muchas gracias, me parecía importante pues traer este tema acá concejal Machado



## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:  
ENERO  
DE 2024

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 19  
de 65

desde una experticia empresarial, desde una experticia técnica, desde una experticia ciudadana eh para que conozcamos y empecemos a dar los debates desde comisión bien argumentados y bien, bien socializados y bien sólidos, eh teniendo esta perspectiva ciudadana eh yo quiero también agradecer a mis otros compañeros, al concejal Andrés Felipe Díaz Arévalo, al concejal Óscar Mauricio Arenas Valdivieso y al concejal Robin Hernández, que han sido autores y coautores dentro del proceso de este importante proyecto de acuerdo 065 del 2024, en la exposición de motivos de este proyecto de acuerdo, hemos tenido en consideración aportes importantes de la c40, en informes desde el 2018, eh el futuro que no queremos y proyectamos una, una operatividad haciendo un rango comparativo entre lo que ha sido desde 1980, a la proyección del 2050, no solo en Colombia sino en el mundo y hay que resaltar grandes avances que se han tenido en la India, que se han tenido en ciudades importantes que han estado a la par, porque han enfrentado esta problemática que hoy estamos viviendo prematuramente en la ciudad de Bucaramanga, cuando llega ese crecimiento urbanístico a las ciudades en pleno desarrollo pues sucede eso, sucede que queda más espacio para el cemento que menos espacio para el tema verde, para el tema ecológico, para el tema medioambiental y aquí bien lo resaltamos eh tenemos un proceso de un crecimiento de una isla de calor en la que digamos tal vez los procedimientos de siembra más altos se han realizado en la periferia de la ciudad de Bucaramanga, por qué porque no hay espacios eh puntuales o grandes dentro de la eh ciudad bumanguesa para llegar a decir vamos a hacer una reforestación que permita impactar, hay unas digámoslo Bucaramanga, es geográficamente privilegiada en estos aspectos por los drmi, que están a cargo de la CDMB, que son zonas de espacio ecológico y medioambiental que están inmersas dentro de la ciudad que conectan en la comuna 4, que conectan en la comuna 5, que conectan en varios espacios de la comuna 8, en contexto nacional pues nosotros hemos revisado avances que ha realizado en Bogotá en Medellín y hoy Bucaramanga, hay que decirlo con este proyecto de acuerdo busca ponerse a la par de tal vez las ciudades más importantes de Colombia Bogotá y Medellín, con eso nosotros estaríamos dando un paso gigantesco aquí estamos exponiendo en las imágenes ejemplos eh que se han suscitado en varios partes del mundo, nosotros lo que buscamos es poner a la ciudad en el mismo escenario medioambiental de grandes ciudades de Colombia y del mundo, porque aquí tal vez el debate en algunos aspectos lo llevamos hay que preservar el agua, sí



## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:  
ENERO  
DE 2024

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 20  
de 65

hay que preservar el tema de los páramos, sí pero hay que tener en cuenta el contexto medioambiental que es un contexto general grande amplio y con esto buscamos satisfacer eh yo no sé concejales si ustedes recuerden el año pasado ese problema que tuvimos con el tema del aire en la ciudad de Bucaramanga, que llevó incluso a meter un tema de un pico y placa un fin de semana para poder bajar los índices de contaminación, esos son uno de los beneficios que trae este tema de jardines verticales y techos ecológicos, beneficios ambientales pues ya lo expuso la concejala Daniela, lo expuso acá el ingeniero ambiental Michael, eh hay unos beneficios sociales, hay unos beneficios económicos que hay que decirlos y es que fuera de los tributos que se recaudan municipales existe un recaudo nacional que es el impuesto de renta, estos beneficios y estas compensaciones medioambientales las personas jurídicas que quieran acceder a esto tienen un descuento importantísimo de casi el 25%, que tiene que ser certificado por la autoridad nacional de licencias ambientales, Imagínese el desconocimiento de algún descuento importante no del 5 ni del 10 sino del 25%, en un contexto nacional, Bogotá hoy ya ha avanzado como por decirlo en un contexto nacional, Bogotá hoy ya tiene un centro de georreferenciación, sus centros administrativos han avanzado y mutuado a tener fachadas verdes techos ecológicos, eh y hoy digamos lo hay un crecimiento de nuevas urbanizaciones que se han constituido en la ciudad capital bajo esta metodología, en Bucaramanga, han sido pocos los ejercicios, pero los tenemos la idea es que se conozca y se entienda cuál es el beneficio de este procedimiento, en el contexto municipal eh nosotros en la exposición de motivos también colocamos una consideración importante que hizo el doctor Mauricio Orosco, leí que es el neumólogo de jefe del centro para el cuidado y salud y respiratoria del hospital internacional de Colombia y él dice que al estar expuestos al aire atmosférico contaminado estamos propensos a contaminación por gases y partículas qué produce eso, contiene vapores humos y sustancias volátiles que llevan a enfermedades puntuales en eh el organismo humano, lo que nosotros buscamos es no una medida eh de reacción inmediata, sino una medida preventiva que con tiempo podamos doctora Mercedes empezar a trazar unas líneas históricas que nos la van a empezar a agradecer en años en los años venideros, eh vamos a tomar una decisión importantísima en la ciudad de Bucaramanga, contexto municipal acuerdo municipal 017 el 19 de mayo, la política pública de medioambiental de cambio climático y transición energética, aquí



## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:  
ENERO  
DE 2024


Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 21  
de 65

estaríamos dándole un brazo importantísimo a esa política pública de medio ambiente que se sancionó el año pasado en Bucaramanga, que espera tener un desarrollo y pues con esto podríamos tener una iniciativa importante, ahora bien lo quiero explicar en un contexto muy muy coloquial, techos ecológicos es una medida horizontal que busca que aquellas propiedades que puedan ser utilizados sus techos tenga dos factores, uno eh que ataque el tema de seguridad alimentaria ojalá en estas remodelaciones que haga el INBISBU, eh poder nosotros atacar dos temas, uno el tema medioambiental y el otro el tema de seguridad alimentaria y jardines verticales son soluciones valga la redundancia, verticales que busca es que esas grandes urbanizaciones que hoy tenemos doctor Da Silva y doctora Mercedes en Bucaramanga, pues hombre le entreguen también un poquito de valor agregado al medio ambiente en la ciudad de Bucaramanga, claro las compensaciones ambientales existen, se tienen que certificar y la corporación tiene que estar verificándolas, pero a veces esas compensaciones ambientales llegan a la periferia de la ciudad de Bucaramanga, y terminamos generando estos procesos de islas de calor, viendo el tema del contexto normativo dos fases para entender este proyecto y dejar y quitar la suspicacia, no vamos a cambiar de una vez la infraestructura de todo el municipio de Bucaramanga, con este proyecto, este es el primer paso, todo gran cambio requiere un primer paso y el primer paso es organizar la casa y es la fase de estructuración de parámetros técnicos y administrativos, qué buscamos establecer dos documentos importantes concejal Machado, uno la guía de especies vegetadas que se pueden utilizar en este proceso y teniendo en cuenta lo que expuso incluso el ingeniero ambiental Michael, Michael dice hombre acá hay un proceso para reciclar que podemos utilizar elementos de reciclaje y podemos utilizar elementos más amigables con las infraestructuras, porque estos techos al inicio de sus procesos por el desconocimiento y por como son ideas nuevas pues vienen en un proceso ascendente de error prueba y que tienen un proceso de creación, hoy eh la idea es que tengamos los lineamientos más importantes en la construcción de esas guías, la guía de especies vegetadas y la guía de infraestructuras vegetadas, el proyecto contempla pues una fase de 6 meses siguientes a la entrada del el presente acuerdo, en la cual digámoslo la administración hará ese proceso de esa guía incluyendo el catálogo de las especies y la guía de agriculturas urbanas en el territorio, paso seguido a eso nosotros iniciaríamos a la




 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA DE COMISION</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 22 de 65

implementación de la fase dos, que sería implementación de los techos ecológicos y socialización, de tres meses y busca es concientizar a los bumangueses de la importancia de este tema, hay algo que se nos quedó en este proceso en la ponencia y es dejar claridad hoy en el consejo de la ciudad de Bucaramanga, este proyecto tiene son funciones administrativas no eroga gasto, no tiene funciones directas en la que le están diciendo señores administración tienen que destinar tantas partidas presupuestales para darle cumplimiento al tema, aquí vamos a avanzar es en unos lineamientos técnicos medioambientales, eh muy apegados al tema técnico eh en las que ahí los ingenieros ambientales tendrán la razón y el conocimiento, eh para poder avanzar en este tema y un artículo cuarto que habla de los estímulos, hombre doctor Da Silva yo sí creo que si un bumangués llega y dice voy a ponerme la camiseta por el medio ambiente en Bucaramanga, sería bueno que ustedes a futuro digan hombre vamos a darle un 5% de descuento en el impuesto predial no, pero son ideas que tienen que nacer de la administración, nosotros como concejales no podemos llegar a decir obligar a la administración en estos procesos, pero si dejamos la puerta abierta doctor Da Silva, yo sé que usted es un hombre de números, pero también un hombre con un gran sentido social y eso es una estrategia que a futuro los bumangueses la agradeceremos, y en ese sentido pues terminaríamos con una rendición de informes eh semestrales y mensuales en el concejo de la ciudad de Bucaramanga, y esta es una idea que traemos para dejarla y para que no sea una idea del concejal Losada, sino sea algo que los concejales de Bucaramanga, le entregamos a los bumangueses, y esperamos contar con el apoyo pedir el apoyo al concejal Machado del partido verde en esta iniciativa, a la concejala Daniela Torres, al concejal Yesid Bello y a los demás intervinientes y al concejal Cristian Reyes le pediremos el favor en la plenaria para que nos dé ese votico positivo, en ese orden de ideas presidente quiero darle paso para que nos de su punto de vista la administración, bienvenido el debate, aperturemoslo a favor de la ciudad para que en años venideros nos agradezcan este proceso, en el que pensamos en los ciudadanos y no pensamos tanto en el cemento, sino en la vida y en la salud de los bumangueses, presidente muchísimas gracias.

**PRESIDENTE:** tiene el uso de la palabra la administración y el doctor Reinaldo, comienza listo, tiene uso la palabra doctor Reinaldo.



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA DE COMISION</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 23 de 65

**INTERVENCION DEL DR. REINALDO DA SILVA - SECRETARIO DE HACIENDA:** muchas gracias señor presidente, eh efectivamente eh doctor Diego yo creo que desde la administración municipal se aplauden este tipo de iniciativas por parte del concejo de Bucaramanga, pues toda vez estas son iniciativas que ayudan en lo social y es pues e la, la destinación que tiene la actividad y el ejercicio público en el país, es eh tratar de mejorar las condiciones sociales las condiciones de vida para el caso pues de todos los bumangueses, acá solo me queda decir que pues eso es un proyecto que no impacta el marco fiscal de mediano plazo, no se están solicitando disponer de recursos económicos por parte de la administración, sino únicamente de los recursos lógicos que podamos tener nosotros como como funcionarios y promover este tipo de, de acciones y de actividades en pro del mejoramiento de la ciudad, es de esta manera que desde la secretaría de hacienda, quiero manifestarle que, que con beneplácito tomo esta iniciativa y que lógicamente empezaremos a hacer los análisis pertinentes para poder determinar y buscar la viabilidad jurídica y financiera para poder estimular este tipo de acciones en la ciudad y que cada día pues como es nuestro eslogan y lo queremos que Bucaramanga, sea bonita otra vez y se está volviendo bonita pues con esto la podemos reverdecer y volverla aún más bonita, entonces sí de verdad y a título personal muchas felicitaciones por el proyecto y, y como le digo iniciaremos pues todas las acciones pertinentes para poder fortalecerlo.

**SECRETARIA:** muchísimas gracias doctor Reinaldo José Da Silva, tiene el uso de la palabra la ingeniera Mercedes.

**INTERVENCION DE LA DRA. MERCEDES CAMARGO - INGENIERA DE LA ADMINISTRACION:** muy buenas tardes para todos y para todas en este momento eh hemos leído con atención y hemos escuchado con atención lo que nos eh han ofrecido los ingenieros Michael Sánchez sobre el tema de gracias, sobre el tema de techos verdes, pero sí quisiera dejar algo claro o que tengamos en cuenta algo, efectivamente en la fase de estructuración de parámetros técnicos y administrativos, se le pide a la administración municipal en cabeza de la secretaría de salud y ambiente, que eh elabore una guía de infraestructura vegetada, y que además se tenga como anexo un catálogo de especies vegetales y una guía de agricultura urbana, eh hay que o quisiera hacer eh hincapié en que efectivamente la administración municipal ya tiene un manual de

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA****ACTA DE COMISION**

Versión: 02

Fecha:  
ENERO  
DE 2024Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 24  
de 65

silvicultura urbana y un manual de arboricultura, en el manual de silvicultura urbana se encuentran identificadas las especies nativas, los arbustos de jardín y las especies herbáceas que pueden ser utilizadas en el reverdecimiento o enriquecimiento verde en espacios públicos y es de obligatorio cumplimiento, sí y quisiera hacer aquí una intervención y es el tema de los espacios, que sucede cuando el espacio es privado, cuando es mi techo entonces en mi techo yo podría eh sembrar las plantas que yo quisiera, no necesariamente las plantas que están eh indicadas en el manual de silvicultura urbana, sí eh lo otro cuando hablamos de la guía de infraestructura vegetada eh mirando el concepto general, dicen que la las infraestructuras vegetadas son aquellas infraestructuras que tienen un componente verde sí plantas y entonces se habla de los techos y de las fachadas o de los jardines verticales o fachadas verdes, qué sucede eh en ese en ese contexto sí quisiera hacer énfasis en que no le dejen la responsabilidad a la administración del diseño exactamente por lo que decía a usted honorable concejal Diego y es el tema del ensayo y el error, porque así como tenemos temporadas muy secas cuando tenemos el fenómeno del niño, en temporadas de lluvia como el fenómeno de la niña nos preocupa que se haga un techo verde eh de una forma inadecuada nosotros no podríamos decirle señor ciudadano esta es la guía usted coja haga tanto tal y tal por qué, por qué sucede que no todas las construcciones en la ciudad de Bucaramanga, tienen o han seguido las normas de construcción sismorresistentes, y entonces yo cojo un techo le pongo un peso le pongo pues ya sea eh tierra o un concepto de hidroponía le pongo peso con las plantas y si comienza a llover eso podría colapsar, sí entonces hay que tener eh cuidado con las responsabilidades que se le dejan a la administración y la administración en este en este momento yo considero que el tema de la guía eh de cuáles serían las plantas el catálogo de especies vegetales sí se podría que es el mismo que está en el manual de silvicultura urbana y el tema de la guía de agricultura urbana sí podría hacerse eh tomando en cuenta diferentes eh digamos documentos que ya están ya están contruidos son documentos eh donde se por ejemplo la milpa, el tema de el ejemplo de la milpa Mexicana, donde hay una hay una sucesión de cultivos en un espacio muy pequeño de 1mt2 digamos que eso se podría se podría sacar de ahí, pero eh sí me preocupa el tema de la guía infraestructura porque esa guía le diría mire paso uno haga esto paso dos tres cuatro y eso sí me preocupa, en el en el tema de la implementación y socialización en el cual la

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA****ACTA DE COMISION**

Versión: 02

Fecha:  
ENERO  
DE 2024Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 25  
de 65

administración municipal en cabeza de la secretaria de salud y ambiente tendría en 3 meses para disponer de una plataforma virtual con acceso público, le podemos indicar al honorable concejo que ya contamos con un observatorio ambiental, en ese observatorio le podríamos hacer un desarrollo de aplicación web a través de un formulario en el cual la persona ingrese y coloque sus datos, de esa manera si podríamos de pronto identificar en un mapa de la ciudad dónde están ubicadas las iniciativas o los interesados en hacer estas e infraestructuras vegetadas ya sean techos o fachadas, eh lo otro y ahí podríamos ya tener digamos un censo de o una localización de ese tipo de iniciativas, también nos dicen que la plataforma que cuente con un canal de registro, eso se puede hacer a través de este formulario web, eh donde puedan colocar sus datos y que también se puedan solicitar capacitaciones, dice la administración municipal por medio de la secretaria de salud y ambiente eh y con otras dependencias que se consideren pertinentes podrán disponer de dicha plataforma o herramientas virtuales con el fin de brindar capacitaciones a los ciudadanos y estas jornadas de capacitación dicen debe ser al menos dos veces durante cada año, efectivamente eso lo podríamos hacer en este momento precisamente estamos socializando el manual de silvicultura urbana y el manual de arboricultura eh con las demás entidades que intervienen los espacios públicos como los parques, eh jardines antejardines, pero hay zonas que son las zonas privadas como mi techo, eh y es y quisiera hacer énfasis en, en que tratáramos unos temas que es primero el tema del diseño, el diseño para cada una de estas eh infraestructuras es muy particular y eso sí lo debería hacer el privado con empresas o negocios verdes como el que se nos presentó en el día de hoy y presentó el ingeniero Michael Sánchez, que su empresa pues se dedica al tema de construcción diseño asesoría de techos o fachadas, lo otro es el tipo de especies, vuelvo al tema de especies por qué, porque en el manual de silvicultura urbana que es de obligatorio cumplimiento para la intervención de espacios públicos, eh están las especies nativas, pero es posible que a mí se me ocurra y ha sucedido, eh que yo quiero que mi fachada tenga ojo de poeta, el ojo de poeta es un es una planta eh una enredadera que tiene una flor muy interesante muy bonita pero el primero es de la India, es una especie introducida y el ministerio de ambiente ya la ha categorizado como una especie invasora, eh además porque tiene una capacidad de de adaptarse rápidamente y de cubrir otras plantas eh y las va matando poco a poco porque



## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:  
ENERO  
DE 2024

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 26  
de 65

les impide tener acceso a luz y alimentarse, entonces es importante tener en cuenta el uso de las especies, y también quisiera e decirles que la administración había implementado la administración anterior había implementado 23 eh huertas urbanas, de las 23 huertas suburbanas realmente 11 en este momento están funcionales y eh 11 están eh parcialmente funcionales que son las que están en colegios públicos pues porque se le hace mantenimiento y seguimiento durante el tiempo en que están los estudiantes en el colegio, sí pero por ejemplo tenemos la experiencia ciudadana en que dos de las que están dos de las huertas urbanas que están fuera como en el barrio luz de, de esperanza y urbanización el sol, estas huertas ya no están funcionales porque pues la gente empieza con mucho ánimo eh el ejercicio del cultivo y a veces por peleas con los vecinos quién se queda con la producción, sí porque que de pronto yo fui una semana dos semanas tres semanas 5 semanas y el que llegó al final es el que va y recoge los tomates o las la, los frijoles y vienen las peleas con la con los con los vecinos por quién se queda con el cultivo y cuánto tiempo le dedicó, entonces digamos eso es lo que nos ha sucedido con el tema de, de huertas urbanas pero también podríamos hacer eh el ejercicio de hacer acompañamiento para la implementación de esta guía que de agricultura urbana que se quiere e también que sea como un anexo al documento, pero sí quisiera que nos, nos detuviéramos un minuto y dentro del texto del documento, si pudiéramos sacar el tema de la guía de infraestructura vegetada porque me parece que la secretaria de salud y ambiente no podría dedicarse a hacer el diseño específico porque dependiendo de las características que tenga la vivienda y esto me lo podría explicar de pronto o aclarar mejor de pronto el ingeniero Michael que ya ha tenido experiencia en la construcción y diseño de, de fachadas y de y de techos eh sobre el tema de los pesos, el tipo de plantas, también el tema del mantenimiento y del cuidado, entonces nosotros podríamos por supuesto eh y lo estamos haciendo eh tener la capacidad de estar informándole a las personas cuáles son las especies que están en el manual de silvicultura, y lo que nosotros sugerimos se pueda utilizar, pero si ya el espacio es privado pues cada persona puede utilizarlo, pero por supuesto estamos totalmente de acuerdo doctor Diego Lozada eh como proponente de este proyecto que me parece interesante sobre infraestructura verde, el el tema de incentivar esta estructura y que sea eh incluida dentro del dentro de los manuales o dentro de las características que pueda tener nuestra ciudad es muy viable, eh efectivamente estas estas plantas podrían ayudar como

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA****ACTA DE COMISION**

Versión: 02

Fecha:  
ENERO  
DE 2024Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 27  
de 65

una propuesta de adaptación al cambio climático eh pero también y también para disminuir el tema de temperaturas, pero también quisiera hacer el llamado a tener cuidado con el tema de especies que podemos incluir dentro de dentro de ellas dentro del diseño, porque ahí hay especies invasoras muy hermosas pero que le hacen daño a nuestra a nuestra flora nativa y también le, le hacen daño pues a nuestros e insectos y algunas aves, eh por otro lado pues también tenemos pues los cinco corredores ecológicos intraurbanos, que efectivamente tienen muy poco espacio para siembra de árboles, por eso se están sembrando arbustos de jardín y básicamente el tema de los estímulos, el acceso a estímulos por supuesto a través de este de este formulario podríamos identificar qué, qué ciudadanos se han interesado en hacer el tema de techos para hacerles un reconocimiento podríamos hacerle un reconocimiento como el ciudadano ejemplar, como un ciudadano eh involucrado y eso sí lo podríamos hacer es para que el señor alcalde pueda reconocer esos ciudadanos que están involucrados e interesados en poner a Bucaramanga, más verde y más bonita.

**PRESIDENTE:** tiene uso la palabra el autor el honorable concejal Diego Armando Lozada.

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:**

sí presidente pues quiero ser muy sucinto punto por punto para poder darle paso también nosotros a otro proyecto de acuerdo, para no extendernos y la citación de la plenaria que tenemos también, entonces punto uno, hablamos del tema de las guías guía de especies vegetales, eh la administración dice ya hay un manual eh de especies urbanas de especificación urbana y lo que yo quiero dejarle claro a acá doctora lo que busca el proyecto es lo siguiente José, regáleme la guía que te envíe la que dice especies vegetales, por favor quiero vamos a comparar el ejercicio para hacerlo un poco más dinámico con lo que ha venido haciendo Bogotá, para que no le tengamos yo sé que existe a veces un poco de temor en meternos a veces en lo desconocido o en lo que no hemos hecho, quiero presentarle mire no esa la infraestructura la otra José, la que dice guía la que dice verde este perdón esta catálogo de especies verdes, esa José vamos, vamos pasándola José regáleme la siguiente qué, qué habla la administración acá, si usted ve quienes organizan este proceso es las distrital de medio ambiente, siguiente esto como cogerlo como experiencia ya realizada para poder aterrizar en el contexto ellos hacen una introducción de cómo se atiende de lo que



## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:  
ENERO  
DE 2024

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 28  
de 65

se avanza y ellos empiezan a sacar de lo que ya tienen en un inventario general en el municipio y le dice oiga señor ciudadano, esto es lo que tenemos este es nuestro manual de significación urbana, silvicultura urbana perdón esto lo que tenemos pero para que no nos pase lo del ojo del poeta sacamos lo de acá y lo traemos a esta guía y empiezan a decir mire está el acanto griego, es unas especificaciones está el anturio rojo, está el árbol de y esto es un contexto de Bogotá, el cual tenemos que aterrizar a el clima de Bucaramanga, por eso ahí es importante entonces hacen una exposición de todo lo que se puede utilizar, que veneficios tiene, tiene qué plantas son esto es lo que buscamos secretaria subsecretaria, dejarle el material desglosado a los ciudadanos, eso en cuanto al tema de especies vegetales, o sea lo que lo que lo que lo que busca el proyecto es ya tienen ustedes el inventario general aterricemos a decirle esto es lo que pueden usar los techos ecológicos y jardines verticales, eso creo que es un documento un PDF que podríamos hacer de amplia difusión yo este material se lo voy a trasladar, está el material en el proyecto de acuerdo como para que tengamos en un, un comparativo espejo, ahora creo que el escenario que genera más miedo es el tema de la infraestructura vegetal, regálame el otro PDF José, que dice infraestructura vegetal, el que me ese listo empecemos, el dueño del proceso en este caso la secretaria del medio ambiente, siguiente ve pasándola José, para que digámoslo yo haga una, una introducción general del tema entonces empieza a definir qué es una infraestructura vegetada siguiente José, empieza a determinar las estructuras ecológica principal o sea ellos empiezan a hacer una desegregación, los servicios ecosistémicos los beneficios contando todo este proceso medioambiental y acá, empiezan a hablar de la reducción del proceso de efecto isla calor, lo que habíamos expuesto acá con la lo que dijo la ponente y lo que dijo el ingeniero ambiental siguiente José, ese es capítulo beneficio mejor dicho ellos hacen una desagregación importante siguiente habla de la tecnología habla de las definiciones y aquí, empezamos a ver lo que debe traer una guía de infraestructura vegetal, entonces habla, requerimientos necesarios, zona urbana mano obra calificada, factores climáticos, medidos de crecimiento tipología vegetación elegida inmueble intervenir, no podríamos nosotros como concejales decirle cómo la tienen que hacer, pero sí colocamos unos efectos espejo que permitan a la secretaria y a la administración decir este efecto espejo lo podemos aterrizar, no sin miedo doctora eh Mercedes de irnos a decir vamos a diseñar cada espacio infraestructura





## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:  
ENERO  
DE 2024

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 29  
de 65

vegetal de cada ciudadano, no eso allá no podemos llegar pero sí podemos nosotros generar unos parámetros básicos que se requieren para que esto avance siguiente José, entonces empiezan a ver componentes funcionales, eh la consistencia la nutrición esto es medioambiental, eh para que no nos pasen como en algunas infraestructuras que se han puesto en Bucaramanga, y lo que se han hecho ha secado y terminan haciendo monumentos a, a figuras que ve unos en el desierto del Sahara, hojas secas siguiente José, entonces usted va viendo eh qué componentes técnicos tienen, eh cuando son de techo verde extensivo, cuando tiene unas circunstancias, entonces esto este es uno de los insumos del proyecto de acuerdo siguiente José, ve pasándola y vamos mirando cada uno de los espacios de esa de esa guía habla de todo el procedimiento el extensivo los beneficios, ve pasándola tranquilo José, sin miedo y yo le digo dónde se vaya deteniendo para poder tener tranquilidad de lo que estamos exponiendo acá siguiente José, siguiente siguiente, el mantenimiento ahora los menos convencionales, siguiente o sea hace un desagregar gregación técnica que es lo que buscamos, no irnos a lo de infraestructura porque si no el proyecto me tocaba ponérselo o sea ponerlo en competencia a la secretaría de infraestructura y al fin de cuentas pues infraestructura lo que mira es el tema de espacio público de bienes públicos, siguiente José, siguiente, siguiente o sea el peso incluso aquí se habla, eh cómo se determina cómo se organiza, lo cual podemos ir ampliando doctora Mercedes, con mesas de trabajo con estos los empresarios, con gente como Michael, que esté avanzando en estos procesos, entonces Michael ya se dio cuenta que hay algunos materiales que nos pueden ayudar incluso para que el peso sea menor, incluso para que esos materiales sean de compostaje incluso para vincular a la EMAB, en estos procesos y decirle lo que usted está desechando bumangués mírelo en los techos verticales que están volviendo verde otra vez a Bucaramanga, sistematización todo el proceso o sea esto es un proceso que ya está inventado hay que arreglarlo doctora Mercedes, hay que aterrizar hay que traerlo a Bucaramanga, pudiendo ver espejos las preguntas frecuentes, todo ese proceso para sacar de la duda a los bumangueses no sin decirle ojo el techo debe medir tanto, no es que eso ya es competencia directamente de la mano calificada y da aval que tiene que tener con el aspecto de urbanismo, que eso es otro componente que ya no desprende la administración por qué porque lo que desprende la administración es si vamos a remodelar la fachada de la administración municipal, pero nosotros tenemos



**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA****ACTA DE COMISION**

Versión: 02

Fecha:  
ENERO  
DE 2024Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 30  
de 65

que dejar es unos lineamientos básicos generales específicos que hable de la socialización de empezar a hablar bien del tema y obviamente recomendar que estos procesos lo hagan los bumanguenses con, con empresarios como los que ya tienen el sello de negocio verde y son avalados incluso por la corporación del medio ambiente, entonces este este proceso también está en el proyecto acuerdo se lo socializare y se lo transmitiré en PDF para que podamos tener ese debate también en el tema de la plenaria ahora José, regálame la otra eh guía la que dice guía de eh huertas urbanas, aquí también la el distrito o sea lo quiero dejar solamente con el cuadro comparativo Bogotá, para no irnos a decir esto dijo Medellín esto dijo Bogotá, solo mirando el cuadro comparativo Bogotá siguiente Jos siguiente, siguiente, siguiente entonces empieza a hablar definir qué se puede sembrar qué no se puede sembrar qué, qué es cálido qué se puede prosperar en el municipio de Bucaramanga, porque el sol, porque la lluvia, porque el aire Porque la zanahoria no se da, porque la el tomate no se da, todo ese componente lo tienes des agregado la guía eso es lo que buscamos doctora Mercedes, es dar el primer paso, es que la administración nos acompañe en esta idea de dar el primer paso, pero no el primer paso sino generando una guía una hoja de ruta que no tiene que ser eh tan específica para poder nosotros tener claridad de que la administración en su proceso medioambiental, en sus pasos de medio ambiente pues le ha dicho los bumanguenses, venga que esto, esto es realmente relevante y esto no solamente sirve para el tema medioambiental, sino que podamos nosotros generar especie, ya si ustedes encuentran fallas en el procedimiento que Bogotá lo hizo mal, que Medellín lo hizo mal, hombre pues concejal nosotros como abogados nos queda muy complejo entrar tanto a materia no ahí serían los ingenieros ambientales los que tengan la exposición y la claridad sobre estos procesos para que entren a mejorar la funcionalidad Y qué tal que Bucaramanga, le gane la carrera a Bogotá y a Medellín en estos procesos, eso sobre un aspecto sobre el aspecto de las huertas, eh huertas urbanas me dejó preocupado, sabe por qué me dejó preocupado por la cantidad de plata que se invirtió en el tema la administración pasada en ese tema y que de 23 solo estén funcionando 11 es una alerta, bueno entonces hay que entrar a mirarlo, mirarlo por qué no por qué sí y también tenerlo en claridad en este tema, que esto puede llegar a sumar o sea esto es esto es una eso es una herramienta que ustedes pueden aterrizar al ejercicio, sobre el tema de excluir la guía yo Les

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA****ACTA DE COMISION**


Versión: 02

Fecha:  
ENERO  
DE 2024Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 31  
de 65

recomiendo que llevemos ese debate a, a plenaria pero desde un aspecto técnico, es decir eh no sobre el tema de yo como medio ambiente cómo voy a saber qué grosor de varilla tienen que usar para la infraestructura eso no lo dice la guía de Bogotá ni la de Medellín es desde el componente medioambiental, es es el componente técnico y obviamente exhortando al ciudadano que lo haga con mano de obra calificada y ahí analizarían ustedes el proceso de la verificación que ustedes tendrán una acción de inspección y vigilancia a través de la policía medioambiente o como ustedes lo tengan que hacer si lo pueden hacer a través de una acción policiva en el que Inspector teniendo conocimiento de ese tema pues podrá verificar las circunstancias a futuro, no estamos hablando un largo plazo para eso existe la reglamentación sobre los estímulos ustedes lo habían dicho lo, lo ha dicho de una forma impecable es decir eso puede ir desde un reconocimiento que ustedes le hagan desde la administración decirle pepito Pérez, muchísimas gracias por sumarse el procedimiento, pero también se puede doctora Mercedes en el ejercicio de la solicitud no directa sino indirecta que le he hecho al secretario de hacienda de mirar la posibilidad de decirle oiga usted se puso la camiseta por Bucaramanga, qué bueno sería mirar el marco fiscal de mediano plazo que no se impacte y otorgar un 5 un 10 o un 20 por 5 20% 25% como lo otorga el gobierno nacional a través de su impuesto de renta, pero eso ya es un tema de la administración, en ese orden de ideas doctora Mercedes, eh apostemos a este ejercicio, soñemos en este procedimiento no de lo que ya está, sino generando una guía importante en la cual nos ofrecemos para trabajar, para generar mesas de trabajo, para escuchar lo que ha hecho los ingenieros ambientales, para escuchar las buenas prácticas incluso que podemos hacer el acercamiento con la secretaría distrital del medio ambiente de Bogotá, incluso con la secretaría de medio ambiente de Medellín y poder tener en cuenta todos estos avances que se han tenido, no le tengamos miedo a que nosotros a través de la guía tengamos que decirle especificaciones puntuales de lo que no nos compete, porque obviamente en esa guía se exhorta a que lo hagan con mano de obra calificada y esa eso es lo que tenemos que buscar, no que si se le dio por colocar el ojo de poeta pues lo hizo en contra de la guía, la guía muy bien como se ahorita les puse el caso de Bogotá pues exhorta y deja unos lineamientos muy claros de lo que es la competencia del municipio, porque para decirles eh pórtense bien pues eso es una regla general, pero después nos toca hacer control si no lo hicieron conforme a lo que se establece y a

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA DE COMISION</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

como lo queremos hacer hoy en Bucaramanga, entonces mi llamado hoy a la administración, busquemos el punto medio sobre ese tema de infraestructura ya les puse un ejemplo, no quise ser tan puntual precisamente doctora Mercedes para dejarles un rango de operación que ustedes consideren pertinente, que ustedes lo consideren dentro del rango, pero sí, sí quiero invitarla a que le apostemos a ese ejercicio, a esas tres guías que habla este proyecto de acuerdo, tres guías que también han, han tenido efectos positivos en Bogotá y Medellín, eh ejemplos que han tenido efecto positivo en otras ciudades y eh ya la desagregación del mismo pues eso ya es competencia de ustedes, no es limitándolo sino invitándolos también a que construyamos en conjunto, para todo este proceso pues vuelvo le digo me pongo a disposición de la administración de hacer esos acercamientos con los otros distritos con los otros municipios, para coger lo bueno y también incluso los errores, ahora yo quiero trasladarle que eso no hablamos el tiempo de operatividad de este ejercicio ahí habla de 6 meses 6 meses alcanza, 6 meses no alcanza necesitamos más tiempo y eh porque la práctica habla de 9 meses en general, 6 meses de, de configuración de organización y 3 meses de socialización e implementación, entonces esa la invitación doctora Mercedes, para que lo hagamos eh pensando en un proyecto de acuerdo que lo que hace es una invitación no cerrada abierta amplia suficiente, que si ustedes consideran en el procedimiento hacer una invitación a otros actores bienvenido, pero que no es una limitante en el ejercicio de que la potestad medioambiental recae en la cartera de la secretaria de salud y medio ambiente, presidente muchísimas gracias.


**PRESIDENTE:** señora secretaria y honorables concejales se somete a votación la ponencia.

**SECRETARIA:** señor presidente ha sido aprobada ponencia positiva al proyecto de acuerdo número 065 del 15 de octubre del 2024, por los honorables concejales de la comisión tercera.

**INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** concejal Nelson Mantilla, presente.

**SECRETARIA:** se registra la asistencia en el recinto del honorable concejal Nelson Mantilla Blanco.

**PRESIDENTE:** sigamos señora secretaria con los articulados.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA DE COMISION</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 33 de 65

**SECRETARIA:** señor presidente, procedo a dar lectura al articulado del proyecto de acuerdo, artículo primero objeto establecer lineamientos para la implementación de la infraestructura vegetada su respectivo catálogo de especies vegetales y guías de agricultura urbana, buscando así incentivar el uso de techos ecológicos y jardines verticales en la ciudad de Bucaramanga, señor presidente ha sido leído el artículo primero original del proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE:** aprueban el artículo primero, honorables concejales.


**SECRETARIA:** ha sido aprobado el artículo primero original del proyecto de acuerdo señor presidente.

**PRESIDENTE:** sigamos con el artículo segundo.

**SECRETARIA:** artículo segundo definición, para efectos del presente acuerdo se adoptarán o actualizarán de acuerdo a la normatividad nacional y local las siguientes definiciones, techos ecológicos, los techos ecológicos son construcciones que permiten mantener ecosistemas medioambientales sobre la cubierta y la edificación unidades habitacionales, estas infraestructuras pueden garantizar espacios de control conservación y mejoramiento del medio ambiente, jardines verticales, estructura de cobertura vegetal con conformada por distintas especies vegetales que se instalan en superficies verticales como paredes, muros cerramientos, fachadas y similares con el fin de generar beneficios ambientales y ecológicos, infraestructura vegetada, estructuras o construcciones que contienen vegetación en las cuales podemos encontrar techos ecológicos o jardines verticales, estas estas infraestructuras son de alto beneficio medioambiental y se usan para prácticas de agricultura urbana, agricultura urbana, la agricultura urbana es la práctica de la agricultura de cultivos de ciclo rápido dentro de los espacios urbanos y ciudades, este tipo de agricultura produce alimentos frescos y se pueden utilizar para el autoconsumo su siembra se produce en espacio reducido dentro de las urbanizaciones, señor presidente ha sido leído el artículo segundo original del proyecto de acuerdo número 065.


**PRESIDENTE:** aprueban el artículo segundo,, honorables concejales.

**SECRETARIA:** señor presidente ha sido aprobado el artículo segundo original del proyecto de acuerdo por los honorables concejales de la comisión tercera.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA DE COMISION</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** por favor dar lectura al artículo tercero.

**SECRETARIA:** artículo tercero original, estructuración e implementación, la administración municipal por medio de la secretaría de salud y medio ambiente así como de las dependencias que considere pertinente realizará la implementación de las siguientes fases estratégicas para incentivar el uso y construcción de techos ecológicos y jardines verticales en Bucaramanga, fase uno estructuración de parámetros técnicos y administrativos, la administración municipal por medio de la secretaría de salud y medio ambiente, así como las dependencias que considere pertinentes dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia del presente acuerdo elaborará una guía de infraestructura vegetada teniendo como anexos de la misma un catálogo de especies vegetales y una guía de agriculturas urbanas aplicables en el territorio, documentos que deberán contar con los componentes técnicos y ajustados a alineamientos actuales en relación a factores medioambientales y urbanísticos, de igual forma en el desarrollo de la presente fase la administración municipal mediante la dependencia idónea expedirá los actos administrativos requeridos para la reglamentación implementación y desarrollo de las fases subsiguientes de la estrategia medioambiental, fase dos, implementación y socialización la administración municipal por medio de la secretaría de salud y medio ambiente, así como de las dependencias que considere pertinentes dentro de los tres meses siguientes a la finalización de la fase previa dispondrá de la plataforma virtual con acceso público a la cual se realizará la descripción de estrategia techos ecológicos y jardines verticales y la cual contará con las guías catálogos o el consumo técnico requerido para la mayor información al respecto, dicha plataforma contará con un canal de registro en los cuales los ciudadanos podrán aportar su información de contacto con el fin de registrar iniciativas locales o su interés de acceder a capacitación, en la administración municipal por medio de la secretaría de salud y medio ambiente, así como de las dependencias que considere pertinentes, podrá disponer de dicha plataforma o herramientas virtuales con el fin de brindar capacitaciones a los ciudadanos, esas jornadas deberán realizarse al menos dos veces cada año, posterior a la respectiva implementación de la estrategia medioambiental, señor presidente ha sido leído el artículo tercero original del proyecto de acuerdo número 065 del 2024.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA DE COMISION</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 35 de 65

**PRESIDENTE:** aprueban el artículo tercero honorables concejales.

**SECRETARIA:** ha sido aprobado el artículo tercero original del proyecto de acuerdo por los honorables concejales de la comisión tercera.

**PRESIDENTE:** señora secretaria continúe con el artículo cuarto.

**SECRETARIA:** artículo cuarto artículo cuarto, estímulos de la estrategia techos ecológicos y jardines verticales, la secretaria de salud y medio ambiente de Bucaramanga, en coordinación con las dependencias que considere la administración municipal, podrá disponer estímulos para aquellos ciudadanos o actores privados que participen de la estrategia techos ecológicos y jardines verticales, parágrafo la secretaria de salud y medio ambiente de Bucaramanga, en coordinación con las demás entidades de la administración municipal reglamentará las condiciones necesarias para el acceso efectivo del estímulo, así como el procedimiento para otorgarlo, las obligaciones de la del actor y demás normas que considere necesarias el programa de estímulos y del que trata el presente artículo se realizará conforme al decreto 111 de 1996, esto es de acuerdo a la discrecionalidad de la administración municipal incorporándolos teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos y prioridades, señor presidente ha sido leído el artículo cuarto con su parágrafo original.


**PRESIDENTE:** aprueban el artículo cuarto honorables concejales.

**SECRETARIA:** señor presidente ha sido aprobado el artículo cuarto con su parágrafo original por los honorables concejales de la comisión tercera.

**PRESIDENTE:** señora secretaria, continuemos con el artículo quinto.

**SECRETARIA:** artículo quinto, rendición de informe secretaria de salud y medio ambiente de Bucaramanga, en coordinación con las demás entidades de la administración municipal una vez se inicie la operatividad de la estrategia techos ecológicos y jardines verticales, es decir en los nueve meses siguientes al inicio de la vigencia del presente acuerdo rendirá informes trimestrales al honorable concejo municipal de Bucaramanga, señor presidente ha sido leído el artículo quinto original del proyecto de acuerdo número 065 del 15 de octubre del 2024.



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA DE COMISION</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 36 de 65

**PRESIDENTE:** aprueban el artículo quinto, honorables concejales.

**SECRETARIA:** señor presidente ha sido aprobado el artículo quinto original del proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE:** sigamos con el artículo sexto señora secretaria.

**SECRETARIA:** señor presidente me permiten dar lectura artículo sexto, vigencia el presente acuerdo rige a partir de su sanción y posterior publicación, señor presidente ha sido leído el artículo sexto original del presente proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE:** aprueban el artículo sexto, honorables concejales.

**SECRETARIA:** señor presidente ha sido aprobado el artículo sexto original del proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE:** sigamos con el artículo séptimo señora secretaria.

**SECRETARIA:** señor presidente le informo que este proyecto de acuerdo solo cuenta con seis artículos.

**PRESIDENTE:** ah sigamos con los considerandos.

**SECRETARIA:** señor presidente procedo a dar lectura al considerando, primero que el artículo 313 numeral 9 de la constitución política de Colombia, faculta a los concejos municipales para dictar normas que controlen preserven y definan el patrimonio ecológico y cultural del municipio lo que respalda la implementación de medidas ambientales como las fachadas verdes que mejoran el entorno urbano, segundo que el artículo 79 de la constitución política establece el derecho de toda persona a gozar de un ambiente sano construyendo un fundamento central para el desarrollo de iniciativas que promuevan la sostenibilidad ambiental como las fachadas verdes, tercero que el artículo 80 de la constitución política obliga al estado a planificar del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales promoviendo su conservación y restauración principios directamente alineados con proyectos sostenibles como los techos ecológicos y jardines verticales, cuarto que el artículo 88 de la constitución política reconoce las acciones populares como el mecanismo para la protección de los derechos colectivos entre ellos el ambiente lo que refuerza el deber de entidades territoriales implementar medidas





## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### ACTA DE COMISION

Versión: 02


Fecha:  
ENERO  
DE 2024

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 37  
de 65

para mejorar la calidad ambiental urbana como los proyectos de infraestructura verde, quinto que el artículo 95 numeral octavo de la constitución política impone a los ciudadanos el deber de proteger los recursos naturales y velar por la conservación de un medio ambiente sano en coherencia con las iniciativas del estado y los particulares de promover proyectos de fachadas verdes, sexto que el artículo 300 de la constitución política, otorga la asambleas departamentales la facultad de expedir disposiciones relacionadas con la planeación y el desarrollo ambiental, lo que refuerza la importancia de alinear las políticas municipales con estrategias departamentales de sostenibilidad ambiental como los techos ecológicos y jardines verticales, séptimo que el decreto 28/11 de 1974, código nacional de recursos naturales, establece que el ambiente es patrimonio común y promueve la preservación y el uso racional de los recursos naturales renovables, siendo el fundamento clave para la implementación de proyectos de infraestructura verde en las ciudades, octavo que la ley 99 de 1993, señala que la política ambiental debe fomentar una vida saludable en armonía con la naturaleza, la descentralización de la gestión ambiental y el uso de instrumentos económicos para la reestructuración del medio ambiente, principios que respaldan la creación de techos ecológicos y jardines verticales en áreas urbanas, noveno que el acuerdo distrital 418 del 2019 Bogotá y el acuerdo 602 de 2015 Bogotá, promueve la implementación de techos ecológicos y jardines verticales en edificaciones públicas y privadas, incentivando el uso de tecnologías verdes para la para mitigar el cambio climático y mejorar la calidad ambiental urbana, décimo que el acuerdo municipal número 013 del 2020, que establece el plan de desarrollo 2020-2023 de Bucaramanga, prioriza la sostenibilidad ambiental y que mejora las condiciones ecológicas del municipio promoviendo acciones que fortalezcan la infraestructura verde tales como las fachadas vegetales, undécimo que el acuerdo municipal 030 del 2023, adoptó la política ambiental de Bucaramanga, estableciendo objetivos y principios que refuerzan la implementación de proyectos de sostenibilidad dentro del territorio municipal 12avo, que el plan de desarrollo municipal de Bucaramanga, 2024 2027, Bucaramanga, avanza segura en su línea estratégica territorio sostenible, ha definido la sostenibilidad como eje prioritario para el desarrollo urbano y rural buscando la adopción de políticas y acciones que fomenten la eficiencia energética, la gestión sostenible del agua, la prevención de las aguas naturales, la promoción de la movilidad sostenible y

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA DE COMISION</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 38 de 65

el desarrollo de la economía circular, adicionalmente se han implementado estrategias conjuntas para la gestión de riesgo y la adaptación del cambio climático bajo la responsabilidad de la subsecretaría de ambiente entre sus funciones destaca la implementación del sistema de gestión ambiental que concluye la promoción del reverdecimiento de la ciudad, la adopción de tecnologías renovables y la gestión del aire y contaminación por ruido, asimismo el municipio ha trazado metas para la consolidación de negocios verdes y la promoción de educación ambiental y la gobernanza como ejes centrales, señor presidente ha sido leído el considerando original del proyecto de acuerdo número 065 del 15 de octubre del 2024.

**PRESIDENTE:** leído los considerandos aprueban los considerandos honorables concejales.

**SECRETARIA:** señor presidente ha sido aprobado el considerando del del proyecto de acuerdo número 065 del 2024.

**PRESIDENTE:** señora secretaria continúe con la exposición de motivos.

**SECRETARIA:** señor presidente me permitan dar lectura la exposición de motivos, el presente proyecto de acuerdo tiene como finalidad establecer lineamientos que deberán implementarlos por la administración municipal respecto a incentivar el uso y construcción de techos ecológicos y jardines verticales en la ciudad de Bucaramanga, buscando en esto generar más espacios biodersos que ayuden a mitigar el impacto del cambio climático en nuestra ciudad, así como ayudar a contrarrestar las horas de calor afectaciones del aire por factores contaminantes, aportando con importantes acciones en el avance y ejecución de la política pública ambiental del cambio climático y transición energética del municipio de Bucaramanga, la iniciativa normativa se divide en dos importantes fases, la fase uno estructuración de parámetros técnicos y administrativos, en la cual determinan las responsabilidades para la administración municipal en busca de establecer lineamientos y acciones administrativas para la construcción de documentos técnicos que permitan a la población en general facilitar el uso de acciones ambientales, así como la elaboración de actos administrativos o normas que permitan contar con un escenario viable que perdure en el tiempo, para el uso de implementación de la estrategia techos ecológicos y jardines verticales en el municipio, la



## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:  
ENERO  
DE 2024

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 39  
de 65

fase dos implementación y socialización contempla la responsabilidad de la administración municipal en, en adelantar campañas medioambientales y ciclos de capacitación a la población en general medioambiental, sus beneficios económicos y por supuesto invitando a los bumanguenses a realizar la implementación de techos ecológicos y jardines verticales apostándole al medio ambiental y mitigación del cambio climático en el marco de la verdadera estrategia de crecimiento verde en la ciudad, con la implementación de la estrategia techos ecológicos y jardines verticales los bumanguenses no solo podremos contar con beneficios ambientales sino también económicos y sociales, circunstancias que permitirán que nuestra ciudad avance en una verdadera apuesta medioambiental pasando siempre por la protección de los espacios biodiversos a par de ciudades como Bogotá Medellín y capitales del mundo, teniendo en cuenta diagnósticos mundiales como el Urban hit isla effect c40 2019, por lo cual iniciativas como el ecof in incentive program en Toronto, de Nueva York cool Roof programs y en Tokio, la estrategia techos ecológicos y jardines verticales dará un desarrollo relevante a la política pública ambiental de del cambio climático y transición energética adoptado en la ciudad mediante el acuerdo municipal número 017 del año 2023, ajustándose y dando cumplimiento a los objetivos como, A biodiversidad y servicios ecosistémicos fortalecer la gestión dentro de la conservación, preservación y utilización sostenible de la biodiversidad de ecosistemas de importancia de la presentación de servicios para la ciudad de Bucaramanga, mediante la consideración de la estructura ecológica principal infraestructura verde urbana, D calidad del aire y ruido, mejorar la calidad del aire y confort acústico en el municipio de Bucaramanga, con el fin de aportar el mejoramiento de la calidad de vida de los bumanguenses a la conservación de los ecosistemas, educación ambiental y participación ciudadana aumentar el diálogo y participación en temas ambientales con el fin de fortalecer la corresponsabilidad del mejoramiento de la calidad ambiental en Bucaramanga, planificación ambiental, fortalecer la coordinación entre la generación de conocimientos integración de, de alineamientos ambientales y bioclimático en la planificación ambiental y la concordancia con la normatividad vigente eje transversal, los techos ecológicos y jardines verticales se convertirán en una oportunidad de enriquecer el ecosistema urbano de nuestra ciudad, generando hábitats para especies propias de la zona y un aumento en el volumen de



## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:  
ENERO  
DE 2024

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 40  
de 65

biodiversidad de la vegetación permitiendo la posibilidad de abundancia diversidad de fauna y flora, además la vegetación de estas estructuras actuarán como filtro natural absorbiendo contaminantes y emitiendo oxígeno, esto permitirá mejorar la calidad del aire beneficiando a los habitantes y construyendo la salud general del entorno, los techos ecológicos y jardines verticales serán una importante estrategia de autoabastecimiento alimentario pues algunas regiones de carácter comunitario es posible cultivar en ellos hortalizas como tomate, pepino, pimiento, pimiento albaca, cebolla lechuga, col y frío frijol, asimismo los beneficiarios energéticos pueden estas estructura, reducir el consumo de energía asociado con el aire acondicionado o electrodoméstico relacionado entre un 25 y un 80%, gracias a que disminuyen la temperatura de las edificaciones hasta 200 grados, toda vez que puedan absorber un 60% de la radiación solar que reciben, segundo, exposición de motivos a fundamentos del contexto mundial nacional y municipal referente a la iniciativa normativa contexto mundial según c40 citys, en un informe del 2018 llamado futuro que no queremos se plantea una grave problemática a nivel mundial con relación al número de ciudades expuestas a las temperaturas extremas, pues se determina la posibilidad de un aumento de ciudades afectadas de casi el triple para el 2050, expone el informe hoy en día alrededor de 200 millones de habitantes de ciudades en más de 350 ciudades viven con temperaturas máximas de verano más de 35grados centígrados y 95 Fahrenheit, incluso con este nivel de exposición las olas de calor son riesgos climáticos más letales para el 2050, alrededor de 970 ciudades tendrán al menos este calor, con una exposición mucho mayor en Asia África América del Norte, altas temperaturas promedio 35 gr y 95 Fahrenheit, significarán que las olas de calor serán mucho más intensas, hoy en día la capital de Egipto el Cairo por ejemplo tiene temperaturas máximas promedio de verano 34 grados 93 Fahrenheit, allí las temperaturas han calzado los 48 grados 118, durante las olas de calor para el 2050 esto será mucho más común en todo el mundo, resulta alarmante la comparación realizada en el marco de la proyección de las ciudades expuestas en el calor extremo de los años 1980 y 2050 en el contexto mundial como lo pueden mostrar las siguientes ilustraciones, imágenes que acompañan y se encuentran proyectadas en pantalla, las ciudades con pocos espacios verdes son varios grados más cálidas que sus alrededores rurales como el resultado del efecto isla de calor urbano, esto hace que los centros urbanos sean más



## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:  
ENERO  
DE 2024

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 41  
de 65

susceptibles a los extremos de calor que puedan empeorar la calidad del aire, causar deshidratación golpes de calor, complicaciones cardiovasculares, enfermedades renales y la muerte los jóvenes los ancianos y las personas con condiciones médicas preexistentes son especialmente vulnerables, las acciones administrativas o políticas relacionadas con el calor va más allá de la de la respuesta a una emergencia por lo cual debe avanzar el rediseño del propio entorno construido avanzando en los espacios biodiversos, uno de los enfoques de la modernización más innovadores que han liberado ciudades como Berlín, que tiene planes de convertirse en la ciudad Esponja, Berlín desarrolló una estrategia llamada paso clima concrete, determinado superficies duras como cemento y asfalto en edificios caminos y cera reemplazando por árboles césped techos verdes y humedades urbanas, estas medidas mantienen en Berlín varios grados más frescos durante periodos del clima cálido y absorben agua durante los días fuertes de lluvia, para roby en su documento Green Rose of pollutions arbman, señala que la implementación de techos ecológicos disminuye la temperatura ambiental mediante el enfriamiento a partir de proporción de sombra y el fenómeno de transpiración que a su vez minimiza las reacciones fotoquímicas que forman los contaminantes atmosféricos como el ozono, la atmósfera asimismo menciona la vegetación de techo verde, absorberá ondas sonoras con mayor que las superficies duras convencionales debido a que los sustratos de cultivo tienen que ser un espesor importante, de igual forma a nivel mundial se han realizado investigaciones con respecto a los beneficios que desde la perspectiva y sostenibilidad tiene la implementación tecnológicas arquitectónicas sostenibles, contexto nacional, mediante el acuerdo 418 del 2009, el concejo de Bogotá, promovió la implementación de tecnologías arquitectónicas sostenibles como techos y terrazas verdes del distrito capital, circunstancia que no solo quedó en una iniciativa normativa pues en los últimos años la secretaría distrital de ambiente, ha liderado una importante estrategia de crecimiento verde determinando una serie de beneficios de los techos ecológicos y jardines verticales que van desde, beneficios ambientales, beneficios sociales, beneficios económicos hoy en día Bogotá DC, como ejemplo nacional cuenta con grandes avances en estrategia de techos ecológicos y jardines verticales, contando con una guía de infraestructura vegetada, visor geográfico donde se te determinan corredores ambientales o zonas ecourbanismo, módulo de registro de techos y jardines catálogos de



## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:  
ENERO  
DE 2024

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 42  
de 65

especies vegetales, guías de agriculturas urbanas, normativas específicas o capacitaciones de jornada de sensibilización, según Mosquera y Solano el documento diseño que techos verdes en la dirección de comprensión de dióxido de carbono generando por los vehículos particulares que visitan la zona rosa de Bogotá, la implementación de techos verdes logra compensar el 40% de las emisiones liberadas por los vehículos particulares en un fin de mañana, en una zona de estudio en la capital de nuestro país, iniciativas de techos ecológicos y jardines verticales en Colombia, cuentan con un beneficio económico definido, se trata de un descuento del impuesto sobre la renta de las inversiones de control conservación y mejoramiento del medio ambiente, siendo estrategias asociadas para aportar mejoras en las condiciones de ecosistemas urbanos, descuento del impuesto sobre la renta a cargo igual al 25% del valor de la inversión certificada por la autoridad nacional de licencias ambientales, contexto municipal en el año 2017, se realizó el primer inventario de las dimensiones atmosféricas generadas en el área metropolitana de Bucaramanga, como en el año base 2016, el propósito del inventario fue caracterizar y cuantificar las emisiones de los contaminantes atmosféricos provenientes de las fuentes fijas y móviles, como herramientas esenciales para la definición de planes de reducción de la de la contaminación, la calidad del aire es un asunto serio que ha preocupado en los últimos años a los ciudadanos y autoridades locales el doctor Mauricio Orozco Levi, neumólogo jefe del centro de cuidado para la salud respiratoria del hospital internacional de Colombia, explica que al estar expuestos al aire atmosférico todos nos enfrentamos a la contaminación por gases y partículas, esto se produce según explica por mala calidad del aire al respirar inhalamos aire que contiene vapores, humores, sustancias volátiles y gérmenes de diversos tipos, entre muchos otros tóxicos que pueden estar presentes en las viviendas o lugares de trabajo de hecho estas exposiciones también pueden darse en el campo especialmente en la agricultura por el uso de plaguicidas y herbicidas, desde el año 2022, la administración municipal se viene ejecutando el proyecto de acuerdo por el cual se adopta la modificación excepcional de normas urbanísticas del plan de ordenamiento territorial de segunda generación del municipio de Bucaramanga, adoptado mediante el acuerdo municipal número 011 del 2014, en el cual según el artículo 62, medidas para la mitigación y adopción del cambio climático en el municipio de Bucaramanga, se establecen medidas de adaptación asociadas a la construcción sostenible,





## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:  
ENERO  
DE 2024

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 43  
de 65

según la manifestación de la administración municipal a la fecha no se encuentra actividad alguna ejecutada hacia este tipo de estrategias por lo cual resulta importante adelantar acciones de relevancia que den cumplimiento a la política pública ambiental en cambio climático y transición energética definida según acuerdo municipal 017 del 19 de mayo del 2023, por medio del cual se adopta la política pública ambiental de cambio climático y transición energética en el municipio de Bucaramanga, las olas de calor insoportables en la ciudad y la pérdida de zonas verdes en la ciudad, han generado en los últimos años preocupación a la ciudadanía, ambientalistas como José David Ávila Sara, te aseguran que las plantas son desterradas para darle paso al gris del cemento, este es un llamado a proteger los jardines que aún quedan y recuperar aquellos que se han perdido, Insisto que en el lugar de expandir áreas de concreto deben fomentar proyectos que promuevan la vida saludable y en armonía el entorno natural protegiendo el legado ecológico de la ciudad en las futuras generaciones, hoy en día Bucaramanga, no cuenta con iniciativas estratégicas como techos ecológicos y jardines, tampoco una guía de infraestructura vegetada módulo de registro de techos y jardines, catálogos de especies vegetales guías de agriculturas urbanas o normas específicas, mucho menos capacitaciones o jornadas de sensibilización al respecto, no obstante dentro de la línea estratégica 3 territorio seguro y sostenible dentro del plan de desarrollo 2024 -2027 Bucaramanga, avanza segura, se encuentra un programa denominado gestión del cambio climático y resiliencia comunitaria, el cual contiene metas asociadas a medidas con alcance a estas estrategias eco ambientales por lo cual con el avance de la presente iniciativa también se dará cumplimiento al plan de desarrollo municipal, tercero definiciones, para fines del presente proyecto de acuerdo se adoptará o se actualizarán las siguientes definiciones, techos ecológicos, los techos ecológicos son construcciones que permiten mantener ecosistemas medioambientales sobre la cubierta de una edificación o unidades habitacionales, estas infraestructuras pueden garantizar espacios de control conservación o mejoramiento del medio ambiente, jardines verticales, estructura de cobertura vegetal conformada por diferentes especies vegetales que se instalan en superficies verticales o paredes muros, cerramientos, fachadas similares con fin de generar beneficios ambientales y ecológicos, infraestructura vegetada, estructuras o construcciones que contienen vegetación en las cuales podemos encontrar techos ecológicos o jardines



## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### ACTA DE COMISION

Versión: 02


Fecha:  
ENERO  
DE 2024

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 44  
de 65

verticales, estas infraestructuras son de alto beneficio medioambiental y se usan para prácticas de agricultura urbana, agricultura urbana, la agricultura urbana es la práctica de la agricultura de cultivos de ciclo rápido dentro de espacios urbanos y ciudades, este tipo de agricultura produce alimentos frescos y se pueden utilizar para el autoconsumo, su siembra se produce en espacios reducidos de las urbanizaciones, tercero marco jurídico marco constitucional primero constitución política de Colombia 1991, artículo 313 numeral 9 de la constitución política artículo 79 de la constitución política artículo 80 de la constitución política artículo 88 de la constitución política, artículo 95 numeral de la constitución política artículo 300 de la constitución política, marco legal primero decreto 2811 de 1974, código nacional de recursos naturales, segundo, ley 99 1993, ley sector ambiental artículo 1 Artículo 63 artículo 65 artículo 66, tercero acuerdo distrital 418 del 2009 Bogotá, artículo acuerdo 602 del 2015 Bogotá, decreto 453 del 2008, acuerdo municipal 030 del 2010, acuerdo municipal número 013 del 2020, plan de desarrollo 2020-2023 Bucaramanga, ciudad oportunidades, octavo plan de desarrollo municipal de Bucaramanga, avanza segura 2024-2027, cuarto análisis y impacto fiscal de la norma, analizando lo determinado dentro de la ley 819 del 2003, artículo séptimo, se verifica que el presente proyecto de acuerdo no tiene impacto fiscal dado que trata de una iniciativa que no eroga gasto y que por lo contrario lo único que busca es establecer el ejercicio de acciones administrativas o funciones inherentes al cargo y la función pública de los despachos a cargo de la administración municipal, con el fin de implementar lineamientos de techos verdes y jardines verticales, de igual forma guardando lo sentido con lo determinado el artículo 39 del decreto 111 de 1996, las normativas municipales enmarcadas en el presente acuerdo se realizarán conforme a la proyección anual del presupuesto determinados de conformidad a la disponibilidad de recursos a las prioridades de la administración municipal, quinto conclusión, el presente proyecto de acuerdo reviste la importancia y necesidad de tener en cuenta una serie de beneficios económicos, ambientales sociales, que conlleva implementar dicha estrategia teniendo en cuenta el contexto mundial nacional y municipal, resulta necesaria la implementación de alineamientos coordinados e incentivar el, el uso de techos ecológicos y jardines verticales, así como se determina la presente iniciativa normativa, pues la misma busca atender grandes problemas como el cambio climático, las afectaciones ambientales y asimismo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA DE COMISION</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 45 de 65

brindaría la posibilidad de una seguridad alimentaria urbana, mejorando las condiciones sociales con la implementación de los lineamientos e incentivar el uso de techos ecológicos y jardines verticales Bucaramanga, avanza en una importante agenda medioambiental a la par de ciudades como Bogotá,, Milán, París, Londres Berlín, Toronto y Tokio, sexto proposición por lo anterior solicito a los honorables concejales de Bucaramanga, dar trámite al presente proyecto de acuerdo por medio del cual se establecen lineamientos para implementar infraestructura vegetada, su respectivo catálogo de especies vegetales y guías de agricultura urbana buscando incentivar el uso y construcción de techos ecológicos y jardines verticales en la ciudad de Bucaramanga, presentado por los honorables concejales Diego Armando Lozada Trujillo, Andrés Felipe Díaz Arévalo, Óscar Mauricio Arenas Valdivieso, Robin Anderson Hernández Reyes, señor presidente ha sido leída la exposición de motivos del presente proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE:** aprueban la exposición de motivos honorables concejales.

**SECRETARIA:** señor presidente ha sido aprobada la exposición de motivos por los honorables concejales de la comisión tercera.

**PRESIDENTE:** aprobada la exposición de motivos, continúe la lectura del preámbulo, señora secretaria.


**SECRETARIA:** hola buenas tardes, señor presidente me permiten dar lectura al preámbulo original del presente proyecto de acuerdo, el concejo municipal de Bucaramanga, de sus facultades legales y constitucionales en especial las conferidas por el artículo 313 de la constitución política de Colombia, la ley 136 de 1994, y la ley 1551 de 2012, señor presidente ha sido leído el preámbulo original del presente proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE:** leído el preámbulo aprueban el preámbulo honorables concejales.

**SECRETARIA:** señor presidente ha sido aprobado el preámbulo original del presente proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTE:** leer el título señora secretaria.

**SECRETARIA:** señor presidente me permiten dar lectura al título original, por medio del cual se establecen lineamientos para implementar infraestructura

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA DE COMISION</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 46 de 65

vegetada su respectivo catálogo de especies vegetales y guías de agricultura urbana, buscando incentivar el uso y construcción de techos ecológicos y jardines verticales en la ciudad de Bucaramanga, señor presidente ha sido leído el título original del del presente proyecto de acuerdo número 065 del 2024.

**PRESIDENTE:** leído el título, aprueban el título honorables concejales.


**SECRETARIA:** señor presidente el informe ha sido aprobado el título original del presente proyecto de acuerdo por los honorables concejales de la comisión tercera.

**PRESIDENTE:** eh honorables concejales quieren que este proyecto de acuerdo pase a plenaria en segundo debate.

**SECRETARIA:** señor presidente así lo han queridos los honorables concejales de la comisión tercera o comisión de asuntos administrativos sociales ambientales y derechos humanos que este importante proyecto de acuerdo número 065 del 15 de octubre del 2024, por medio del cual se establece lineamientos para implementar infraestructura vegetada, su respectivo catálogo de especies vegetales y guías de agricultura urbana, buscando incentivar el uso y construcción de techos ecológicos y jardines verticales en la ciudad de Bucaramanga, pase a plenaria en segundo debate como lo ordena la ley con sus respectivos documentos.

**PRESIDENTE:** señora secretaria continúe con el orden del día.


**SECRETARIA:** señor presidente continuando con el orden del día cuarto, tema estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 055 del 2 de octubre del 2024, por medio del cual se crea la estrategia enseñanza mayor heredada en el municipio de Bucaramanga, señor presidente le informo que, le informo que para este importante proyecto de acuerdo fue designado como ponente del honorable concejal Nelson Mantilla Blanco, quien radicó la ponencia en la secretaría de la comisión tercera y fue publicado en la página web como lo ordena el reglamento interno y se encuentra presente, asimismo le informo que el día de hoy fueron citados por parte de la administración municipal la doctora Mailin Tatiana Jaramillo, directora del instituto municipal de cultura, quien envía como delegada la doctora Laura Melisa Patiño, Igualmente fueron citados el doctor

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA DE COMISION</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 47 de 65

Iván Darío Torres Alfonso, secretario de desarrollo social, quien se encuentra presente y el doctor reinaldo José Da Silva Uribe, quien también se encuentra presente en el recinto, señor presidente también le indico que el autor de este importante proyecto de acuerdo es el honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar, quien se encuentra presente en el recinto y no hace parte de la comisión tercera.


**PRESIDENTA:** secretaria por favor leer la ponencia.

**SECRETARIA:** claro que sí señora presidenta con mucho gusto, proyecto de acuerdo número 055 del 2 de octubre del 2024, por medio del cual se crea la estrategia enseñanza mayor heredada en el municipio de Bucaramanga, desarrollo de la ponencia, ponencia para primer y segundo debate, de acuerdo con la designación del presidente de esta corporación me correspondió la labor de elaborar y emitir ponencia para primer y segundo debate al proyecto de acuerdo número 055 del 2 de octubre del 2024, cuyo título es, por medio del cual se crea la estrategia enseñanza mayor heredad en el municipio de Bucaramanga, para la cual me permito hacer las siguientes consideraciones, consideraciones objeto del proyecto, el presente proyecto de acuerdo por medio del cual se crea la estrategia enseñanza mayor heredad en el municipio de Bucaramanga, busca promover consolidar un modelo de enseñanza basado en la transmisión de conocimiento ultra mayor en Bucaramanga, este enfoque pone en valor la experiencia y sabiduría acumulada por las generaciones mayores y reconocimiento su rol activo para la formulación de futuras generaciones y la preservación de identidad de la cultura santandereana, el proyecto también tiene como objetivo brindar oportunidades de desarrollo personal y educativo a las personas mayores reforzando su participación en la sociedad, primero marco normativo, nuestros adultos mayores constituyen una, una fuente invaluable de conocimiento experiencia y de valores que deben ser protegidos y promovidos, circunstancia donde el envejecimiento poblacional es creciente y resulta imperativo implementar políticas públicas que no solo ofrezcan protección a este grupo etario, sino que también fomente su inclusión activa en la vida educativa y cultural, este proyecto de acuerdo responde a la necesidad de revalorizar la figura del adulto mayor en la sociedad permitiendo que sus conocimientos se, se transmitan y se conserven para el beneficio de las generaciones presentes y futuras, en este contexto en el marco normativo se debe garantizar su acceso a oportunidades de formación y desarrollo personal,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA DE COMISION</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 48 de 65

permitiéndoles mantener su vitalidad y continuar participando activamente en la vida comunitaria, la promoción de esas estrategias no solo contribuye a su bienestar, sino que también fortalecen el tejido social y cultural del país en Colombia, la constitución política señala el artículo 46 la ley la ley 1151 del 2007, ley 1251 del 2008, ley 1171 del 2007, artículo primero, objeto ley, la presente ley tiene por objeto conceder a las personas mayores de 62 años beneficios para garantizar sus derechos a la educación a la recreación a la salud y propiciar un mejoramiento en sus condiciones generales de vida, artículo segundo beneficiarios, podrán acceder a los beneficios consagrados a esta ley los colombianos extranjeros residentes en Colombia, que hayan cumplido 62 años de edad, para acreditar su condición de persona mayor de 62 años bastará la presentación de la cédula de ciudadanía o el documento legal que acredite la condición para los extranjeros, por lo por lo anterior la ley 1251 del 2008, dictó normas tenientes para procurar la protección promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores en su artículo primero, en su artículo segundo, el en el año 2015, se actualizó la política colombiana de envejecimiento humano y vejez, desarrollada por el ministerio de salud de la cual extraen los siguientes datos información, primero las rápidas transformaciones de los colectivos humanos, un número de personas adultas mayores pasó de 4.473.447 en 2010, a 5.146,251 colombianos y colombianas de 60 años o más en 2014, por una proporción de estas personas respecto a la población total del 11%, segundo el índice de envejecimiento en Colombia es decir el número de personas de 60 años o más respectivo a las a personas de 14 años o menos ascendió al 41.47% en el 2015, tercero la velocidad del envejecimiento de las personas de 65 años o más pasan a una proporción del 7% al 15% será de tan solo 20 años para nuestro país comenzará en 2017 y finalizará en el 2037, acuerdo municipal número 032 del 2020, el concejo de Bucaramanga, adoptó la política pública para el disfrute de envejecimiento humano y vejez de Bucaramanga, Santander 2020-2030, segundo desarrollo de la ponencia objeto del proyecto de acuerdo, el presente proyecto tiene como objeto principal crear y poner en marcha una estrategia de enseñanza intergeneracional en la que personas mayores del municipio de Bucaramanga, jueguen un papel activo como transmisores de conocimientos, saberes ancestrales y valores culturales, esta iniciativa busca facilitar espacios de formación donde los adultos mayores puedan compartir sus experiencias y conocimientos con otras generaciones,



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA DE COMISION</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 49 de 65

fortalecer los procesos de formación en artes y oficios de personas mayores a través de los centros de vida liderados por la secretaria de desarrollo social y IMEBU, y el Instituto municipal de cultura, fortalecer el sentido de identidad y pertenencia a la cultura santandereana, mediante enseñanza de costumbres tradiciones artesanías relatos históricos manualidades gastronomías y manifestaciones culturales propias de la región, ofrecer adultos mayores oportunidades de crecimiento personal contribuyendo a su bienestar físico mental y emocional mediante actividades de aprendizaje y enseñanza y contraprestaciones, establecer un vínculo intergeracional, que le permita a la comunidad aprender directamente de las personas mayores fomentando el respeto y la valoración de su experiencia, a través de este proyecto Bucaramanga, se propone como pionera en la implementación de una estrategia que no solo reconoce el valor del adulto mayor, sino que también fortalece la cultura de identidad regional, promoviendo la enseñanza de costumbres, tradiciones y valores propios de la comunidad santandereana, tercero sentido de la ponencia, en este punto es necesario que la administración municipal encabeza de la secretaria de desarrollo social, el Instituto municipal de empleo y fomento empresarial del municipio de Bucaramanga, instituto municipal de cultura y turismo escuela municipal de artes y otras dependencias e institutos descentralizados, que establezcan las acciones pertinentes en el marco de las exigencias para el desarrollo de este proyecto, por las anteriores consideraciones presento a los honorables concejales ponencia positiva en primer y segundo debate proyecto de acuerdo número 055 del 2 de octubre del 2024, asimismo de manera respetuosa solicito el respectivo análisis estudio análisis complementación adición y aprobación para el proceso pertinente ante la plenaria, presentado por el honorable concejal Nelson Mantilla Blanco, concejal de Bucaramanga, ponente partido maíz, señora presidenta ha sido leída la ponencia de este importante proyecto de acuerdo.

**INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** bueno compañeros ante semejante proyecto acuerdo que es un hito en la historia del municipio en el tema social, entonces veo en ustedes la emoción la emotividad, bueno presidenta me correspondió el proyecto de acuerdo número 055 del 2 de octubre del 2024, ah saludar de antemano al secretario de hacienda y al secretario de desarrollo que están en el recinto para acompañar este momento histórico, entonces eh hemos revisado eh bien está en concordancia con tratados

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA****ACTA DE COMISION**

Versión: 02

Fecha:  
ENERO  
DE 2024Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 50  
de 65

del adulto mayor internacionales está en concordancia con la ley orgánica y también con el ordenamiento jurídico, en lo que me compete es un proyecto que busca lineamiento de una estrategia de enseñanza para los adultos mayores del municipio, en el tema de en el tema de mejorar en el tema de proyectar y hacer el aprovechamiento de todo su conocimiento de todo su aprendizaje y potenciarlo, es como lo dice aquí el autor eh las transformaciones de los colectivos humanos, el número de personas adultas mayores que tenemos en el municipio, de pasó ha ido incrementando adultos mayores de 60 62 años y que son personas que están en su edad todavía de dar aprovechamiento de ser fortalecidas de, de estar en el campo también de oportunidades, tanto en la parte del bienestar físico mental y emocional mediante actividades de aprendizaje y enseñanzas, entonces tenemos aquí al autor, hoy pues quién más que nos dé el espíritu del proyecto este proyecto que es importante Colombia, ha catado y tratados internacionales pero nuestra obligación en el municipio es reglamentarlas en el ente territorial, hay leyes nacionales por eso le felicito al autor, de que es traer la ley nacional para que la reglamente el municipio en estos beneficios integrales para la importante población que es el adulto mayor, entonces presidenta le pido por favor entonces de mi parte la ponencia es positiva y antemano mi voto positivo y darle la palabra al autor que nos acompaña este importante proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTA:** muchas gracias honorable concejal, tiene el uso de la palabra el autor de este proyecto, el concejal Cristian Reyes.

**INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** gracias presidenta, Daniela Torres quien hace de manera muy digna ese gran cargo que ostenta como presidenta, quien da garantías e inclusión sobre todo en los temas sociales, en mejor mano no podía quedar esta comisión de la comisión social del concejo de la corporación, saludar a la subsecretaria de turismo y cultura de Bucaramanga, la doctora Laura Patiño, saludar también al secretario del instituto de desarrollo social, a la coordinadora también que nos del programa de adulto mayor que nos acompaña el día de hoy la doctora Catalina, saludar al señor ponente que hace parte de la historia de este proyecto social como usted lo decía, agradecerle por presentar esa ponencia juiciosa donde desarrolló usted los ites que estamos buscando y el espíritu de este proyecto de acuerdo que el principal es dignificar la población adulto mayor, población que merece nuestro



## CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

### ACTA DE COMISION

Versión: 02

Fecha:  
ENERO  
DE 2024

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 51  
de 65

respeto, nuestro cariño pero las acciones pertinentes desde la corporación para que se establezcan esta clase de estrategias, qué queremos compañeros en la ciudad hay más de 10,000 adultos mayores que se reúnen en los diferentes barrios donde muchas veces piden cobertura de parte de los programas sociales del municipio, pues resulta que con este proyecto de acuerdo estrategia a enseñanza mayor heredada, buscamos que principalmente la transmisión de conocimiento de nuestros adultos mayores, buscamos transmitir los valores que ellos tienen el conocimiento cultural folclórico de muchos que ya tienen sus 60 años, que de pronto algunos están pensionados, que por temas de salud, por temas se reúnen los diferentes barrios de la ciudad, pero buscamos también que se sientan útiles y que se sientan productivos, precisamente tenemos la Ema, la escuela municipal de artes de Bucaramanga, y desde allí muchos de estos adultos mayores tienen eh una cualidad, un arte como tocar la guitarra, como eh las manualidades, como la artesanía, como la cultura, como el folclor, yo me encontraba un grupo de adulto mayor que, estaba contratado por el instituto de cultura en alguna oportunidad en las ferias de Bucaramanga, haciendo presentaciones, qué bonito es esto que nosotros vínculos a la productividad aquellos adultos mayores que transmiten nuestra cultura y nuestro folclor, que también es el objeto de este proyecto secretarios, es que nosotros podamos capacitar a los que le hacen falta fortalecimiento de esas habilidades, para que estos líderes que están en los diferentes barrios de Bucaramanga, sean los transmisores de las enseñanzas tanto heredadas como de las nuevas enseñanzas, si nosotros hacemos un programa de tecnología capacitemos al líder para que el líder sea nuestro profesor en el barrio, si nosotros tenemos un curso de manualidades por ejemplo que se acerca la época navideña, pues que sea el líder el primero en receptar esta información, esta habilidad que ustedes están dando en los diferentes planes y que lo transmita a sus grupos, de lugar de contratar a un profesor externo vamos a tener a nuestros adultos mayores con esas habilidades y cualidades transmitiendo en los diferentes barrios de Bucaramanga, esa es la finalidad, yo no me quiero extender porque tenemos un segundo debate donde queremos exponer un poco más, no queremos no tiene impacto fiscal y pues está nuestro secretario de hacienda porque es los programas que ustedes ya tienen establecido desde cada una de las secretarías, crear un comité para poder nosotros sentir útiles y

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA****ACTA DE COMISION**

Versión: 02

Fecha:  
ENERO  
DE 2024Código:  
CPOL-FT-01


Serie:

Página 52  
de 65

transmisores de conocimiento a nuestros adultos mayores, muchos son profesores, duraron 20 años en el magisterio ejerciendo la docencia y hoy son pensionados y esos mismos conocimientos valores principios urbanidad, por ejemplo que hemos perdido nos pueden servir hasta con los niños de los barrios, que se creen programas para que ellos le transmitan ese conocimiento, esa educación, ese ejercicio loable que hicieron durante muchos años y tengo el caso de muchos de ellos en la ciudadela y les preguntaba y ustedes qué hicieron de qué yo fui profesor 20, 30 años de primaria yo dije uy bueno, pero salió bien eh de salud mental que es lo más importante, después de hacer ese ejercicio, hoy esa persona de pronto puede tener hasta problemas de salud mental, porque perdió la dinámica de ser como productivo y nosotros cometemos un error como sociedad, los abandonamos en muchas oportunidades y la soledad y el abandono eh en esos ejercicios puede llevar a problemas mentales en nuestros adultos mayores, qué queremos que tengan mucha actividad también eh en todos los barrios de la ciudad, que se sientan que son como siempre lo han sido muy útiles para la sociedad ese es el objeto señora presidenta y pues nada yo creería que eh escuchar la administración, al secretario de hacienda no tiene impacto fiscal si hay que dejarlo muy claro, porque los programas ya existen, el visto bueno las consideraciones de desarrollo social y de cultura muchas gracias.

**PRESIDENTA:** tú vas a hablar tú vas a hablar no, no lau tú vas a hablar, ah bueno tiene el uso de la palabra el secretario de desarrollo social.

**INTERVENCION DEL DR. IVAN DARIO TORRES ALFONSO - SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL:** bueno un especial saludo a todos los miembros de la comisión, agradecer por la iniciativa de hecho porque ya veníamos trabajando en algo parecido en virtud de generar encuentros intergeneracionales, para dignificar a la persona mayor y por supuesto garantizar de que sigan siendo productivos y evitar o más bien permitir que su vejez siga avanzando de manera saludable, eh creería yo que también aporta al desarrollo al desarrollo económico de la ciudad, ellos seguirían aportando a sus familias de manera directa, así que lo veo con muy con mucho optimismo y creo que ya veníamos por construyendo en ese sentido, también lo estamos hablando ahorita con la doctora Laura Patiño, que viene en representación del instituto municipal de cultura y pues toda la disposición de la administración.


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA DE COMISION</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 53 de 65

**PRESIDENTA:** gracias secretario, tiene el uso de la palabra la subsecretaria de cultura y turismo Laura Patiño.

**INTERVENCION DE LA DR. LAURA MELISA PATIÑO - DELEGADA SUBSECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO:** ya concejala pues honorable concejala, agradecerle que haya puesto el tema sobre la mesa, desde la desde el Instituto municipal de cultura y turismo hemos venido impulsando precisamente porque nuestros adultos mayores que los consideramos mayores de 65 años, eh ingresen al programa de la escuela municipal de artes y oficios de Bucaramanga, actualmente hay 300 adultos mayores en diferentes áreas como danza, música, artes plásticas, interpretación de instrumentos musicales, tenemos programas de la Ema, tanto en la sede que está en el centro cultural del oriente, tenemos el programa de extensión cultural que va algunas comunas de Bucaramanga, y tenemos Ema rural para llegarle también a estos adultos mayores, aquí la única diferencia es que algunos de ellos pueden que tomen cursos, otros si hacen el técnico completo, la idea es motivarlos a que realicen ese técnico para que ellos tengan el certificado y puedan también entrar al mercado laboral, puedan ser contratados como docentes como lo propone concejal y tiene toda la razón, normalmente los estudiantes de la Ema, también eh realizan asociaciones y son los que participan en estas becas de arte en circulación o de talento local, donde por supuesto ellos son los primeros en enterarse gracias también al concejo de cultura municipal que nos hace llegar esta información y finalmente por un jurado que es externo a nosotros, son los que salen seleccionados para participar de los eventos como la feria bonita de Colombia, como los parque arte que son los que hoy por hoy estamos activando en parques de la ciudad, viene navidad en la ciudad de los parques, actualmente tenemos convocatoria abierta y por supuesto los adultos mayores son quienes le dan esa vida y mantienen preservan como tal la identidad bumanguesa a través de esta participación, así que si afrontamos el tema de educar que también aprovechen el tiempo de ocio o su tiempo libre y que puedan estar siendo contratados a través de estas becas para que los motiven a seguir participando de estos programas.

**PRESIDENTA:** muchísimas gracias, tiene el uso de la palabra al secretario de hacienda.

**INTERVENCION DEL DR. REINALDO DA SILVA - SECRETARIO DE HACIENENDA:** señora presidenta muchísimas gracias

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA DE COMISION</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 54 de 65

por el uso de la palabra, muchas gracias a todos los concejales, eh básicamente es manifestar que este proyecto de acuerdo pues no tiene un marco no tiene un impacto en el marco fiscal de mediano plazo para el municipio de Bucaramanga, esto es de conformidad al artículo séptimo de la ley 819 de 2003 y por parte de la secretaría de hacienda se puede dar continuidad con el proyecto sin preocupación alguna, toda vez pues no, no no requiere eh inyectarle recursos económicos para que se atienda este importante proyecto.

**PRESIDENTA:** bueno muchas gracias a la administración por su intervención, secretaria cuántos en consideración la ponencia.

**SECRETARIA:** señora presidenta ha sido aprobada ponencia positiva al proyecto de acuerdo número 055 del 2 del octubre del 2024, por los honorables concejales de la comisión tercera.

**PRESIDENTA:** cuántos artículos tiene el proyecto secretaria.

**SECRETARIA:** señora presidenta le informo este importante proyecto de acuerdo consta de nueve artículos.

**PRESIDENTA:** por favor leer articulado uno por uno.

**SECRETARIA:** señora presidenta me permiten dar lectura al artículo primero original, creación crees en el municipio de Bucaramanga, la estrategia enseñanza mayor heredada señora presidenta el informe ha sido leído el artículo primero original del proyecto de acuerdo número 055 del 2 de octubre del 2024.


**PRESIDENTA:** en consideración el artículo primero honorables concejales.

**SECRETARIA:** señora presidenta ha sido aprobado el artículo primero original del proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTA:** por favor leer el artículo segundo.

**SECRETARIA:** señora presidenta me permiten dar lectura al artículo segundo original, objetivo el presente acuerdo municipal tiene como objetivo la consolidación y apuesta en marcha de la estrategia educativa de la población adulta mayor del municipio, cuyo propósito es la transmisión y de conocimiento de las personas mayores y la formación de las mismas fortaleciendo la cultura de identidad santandereana,



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA DE COMISION</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

señora presidenta ha sido leído el artículo segundo original del presente proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTA:** en consideración el artículo segundo honorables concejales.

**SECRETARIA:** ha sido aprobado el artículo segundo original del presente proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTA:** por favor leer el artículo tercero.

**SECRETARIA:** señora presidenta doy lectura al artículo tercero original, artículo tercero áreas del conocimiento, la población mayor vinculada a la estrategia podrá realizar la transmisión de conocimiento en cualquiera de las áreas y expresiones de cultura y idiosincrasia, folclor gastronomía artes conocimientos ancestrales costumbres manualidades y cualquier tipo de tradición oral e inmaterial de relevancia en el departamento, señora presidenta ha sido leído el artículo tercero original del proyecto de acuerdo número 055 del 2 de octubre del 2024.

**PRESIDENTA:** en consideración el artículo tercero.

**SECRETARIA:** señora presidenta ha sido aprobado el artículo tercero original por los honorables concejales de la comisión tercera.


**PRESIDENTA:** por favor leer el siguiente artículo.

**SECRETARIA:** señora presidenta me permiten dar lectura al artículo cuarto original, dirección la estrategia de enseñanza mayor heredada será coordinada por la secretaria de desarrollo social con la participación del instituto municipal de cultura y turismo, además contará con la asesoría de la escuela municipal de artes, los actores aquí mencionados deberán velar por la planeación estratégica divulgación reclutamiento capacitación y creación de los métodos de enseñanza para los adultos mayores y los adultos mayores, señora presidenta ha sido leído el artículo cuarto original del presente proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTA:** en consideración artículo cuarto.

**SECRETARIA:** ha sido aprobado el artículo cuarto original, del presente proyecto de acuerdo por los honorables concejales de la comisión tercera.

**PRESIDENTA:** por favor leer el artículo quinto.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA DE COMISION</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 56 de 65

**SECRETARIA:** señora presidenta me permiten dar lectura el artículo quinto original, artículo quinto definición, se define como adm, a los adultos mayores formadores de personas a partir de los 60 años con o sin certificación oficial del conocimiento capacidad de liderazgos, habilidades reconocimientos y experiencias en las artes y oficios saberes ancestrales, artículo quinto estímulos, los adm a los adultos mayores formadores vinculados a la estrategia se vincularán en a forma de voluntario sin embargo la participación de la misma genera estímulos tales como certificación emanada por el Instituto municipal de cultura y turismo, acceso a cursos de formación y ofertas de la Ema, participación activa en encuentros y talleres municipales e intercambios de experiencia tener derecho de postulación referente en las bolsas de empleo del IMEBU, señora presidenta ha sido leído el artículo quinto original y le informo que los concejales Nelson Mantilla Blanco y Cristian Andrés Reyes Aguilar, han presentado una proposición modificatoria para este artículo.

**PRESIDENTA:** dar lectura a la proposición modificatoria.


**SECRETARIA:** señora presidenta, modifíquese la numeración del artículo del articulado a partir del número quinto del proyecto de acuerdo número 055 por medio del cual se crea la estrategia enseñanza mayor heredad en el municipio de Bucaramanga, quedando así, artículo quinto definición, se define como adm, a los adultos mayores formadores personas a partir de los 60 con o sin certificación oficial con conocimientos capacidades liderazgos, habilidades reconocimiento y experiencia en las artes y oficios y saberes ancestrales, señora presidenta ha sido leído la proposición modificatoria presentada por los honorables concejales.

**PRESIDENTA:** por favor en consideración la proposición modificatoria.

**SECRETARIA:** ha sido aprobada la proposición modificatoria presentada por los honorables concejales.

**PRESIDENTA:** por favor leer cómo quedaría con la proposición modificatoria.

**SECRETARIA:** señora presidenta en el artículo quinto quedaría así, artículo quinto definición, se define como adm, a los adultos mayores formadores personas a partir de los 60 años con o sin certificación oficial

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA DE COMISION</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 57 de 65

con conocimiento, capacidad de Liderazgo habilidad de reconocimiento y experiencias en las artes y oficios saberes ancestrales, señora presidenta ha sido leído el artículo quinto modificado.

**PRESIDENTA:** en consideración honorables concejales.

**SECRETARIA:** ha sido aprobado el artículo quinto modificado por los honorables concejales de la comisión tercera.

**PRESIDENTA:** por favor leer el artículo sexto.


**SECRETARIA:** señora presidenta me permiten dar lectura al artículo quinto original estímulos, los adm a los adultos mayores formadores vinculados a la estrategia se vincularán una forma de voluntariado, sin embargo la participación de la misma genera estímulos tales como, certificación emanada por el Instituto municipal de cultura y turismo, acceso a cursos de formación y ofertas de la Ema, participación activa en encuentros y talleres municipales e intercambios de experiencia, tener derecho a postulación deferente en las bolsas de empleo del IMEBU, señora presidenta le informo que este artículo también presenta una proposición modificatoria, quedando según la proposición modificatoria este artículo quinto pasaría a ser el artículo sexto, señora presidenta.

**PRESIDENTA:** por favor e leer la proposición modificatoria.

**SECRETARIA:** artículo sexto de la proposición modificatoria, estímulos los adm, a los adultos mayores formadores vinculados a la estrategia se vincularán a forma de voluntario, sin embargo, la participación en la misma genera estímulos tales como, certificación emanada por el Instituto municipal de cultura y turismo, acceso a cursos de formación y oferta de la Ema, participación activa en encuentros y talleres municipales e intercambios de experiencia, tener derecho a la postulación preferente en las bolsas de empleo del IMEBU, señora presidenta ha sido leído el artículo sexto modificado.

**PRESIDENTA:** en consideración artículo sexto.

**SECRETARIA:** señora presidenta ha sido aprobado el artículo sexto por los honorables concejales de la comisión tercera.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA DE COMISION</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTA:** por favor leer artículo séptimo.

**SECRETARIA:** señora presidenta procedo a dar lectura al artículo sexto original, subcomité técnico adm, dentro de las celebraciones del comité municipal del adulto mayor de Bucaramanga, celebrará plenario del comité adm, el cual contará con la participación de los mismos representantes del comité principal, incluyéndose un participante del instituto municipal de cultura y turismo y un participante de la Ema, señora presidenta Igualmente le informo que este artículo sexto original presenta una proposición modificatoria en cuanto a la numeración, quedando este artículo sexto quedando el artículo séptimo.

**PRESIDENTA:** leer por favor la preposición modificatoria.

**SECRETARIA:** señora presidenta procedo a dar lectura a artículo séptimo de la proposición modificatoria, artículo séptimo subcomité técnico adm, entre de las celebraciones del comité municipal del adulto mayor de Bucaramanga, celebrará el plenario del comité adm el cual contará con la participación de los mismos representantes del comité principal incluyéndose un participante del instituto municipal de cultura y turismo y un participante de la Ema, señora presidenta ha sido leído el artículo séptimo modificado.

**PRESIDENTA:** en consideración artículo séptimo modificado.


**SECRETARIA:** señora presidenta ha sido aprobado el artículo séptimo modificado del presente proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTA:** por favor leer artículo octavo.

**SECRETARIA:** señora presidenta me permito en informar que este artículo séptimo modificado contiene un párrafo.

**PRESIDENTA:** leer el párrafo.

**SECRETARIA:** señora presidenta párrafo, funciones del subcomité técnico encabeza de la secretaria de desarrollo social está la articulación de las acciones planes, metas propuestas de los participantes del comité, así como la convocatoria al mismo y su ejecución, señora presidenta ha sido leído el párrafo el párrafo sexto que acompaña el

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA DE COMISION</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

artículo sexto original del presente proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTA:** en consideración honorables concejales.

**SECRETARIA:** señora presidenta le informo que este artículo ha sido este parágrafo ha sido aprobado dentro del artículo séptimo modificado.

**PRESIDENTA:** leer el artículo octavo.

**SECRETARIA:** señora presidenta procedo a dar lectura al artículo octavo séptimo original, divulgación, la secretaría de desarrollo social, el Instituto municipal de cultura y la oficina de prensa y comunicaciones del municipio que darán y difundirán campañas publicitarias sensibilizadores que incentiven la participación activa de las personas mayores en los procesos educativos y pedagógicos del municipio donde los adultos mayores como fuente de sabiduría tiene la capacidad de enseñar y también de aprender,, señora presidenta eh, eh ha sido leído el artículo séptimo original le informo que también hay una proposición modificatoria para la numeración de este artículo.

**PRESIDENTA:** por favor leerla.


**SECRETARIA:** señora presidenta le informo que el artículo séptimo original pasaría a ser el artículo octavo, artículo octavo divulgación, la secretaría de desarrollo social el Instituto municipal de cultura y la oficina de prensa y comunicaciones del municipio crearán y difundirán campañas publicitarias, sensibilizadores que incentiven la participación activa de las personas mayores en los procesos educativos y pedagógicos del municipio donde los adultos mayores como fuente de la sabiduría tienen la capacidad de enseñar y también de aprender, señora presidenta ha sido leído el artículo modificado octavo.

**PRESIDENTA:** en consideración honorables concejales.

**SECRETARIA:** señora presidenta ha sido aprobada el artículo octavo modificado.

**PRESIDENTA:** por favor leer el artículo noveno.

**SECRETARIA:** señora presidenta me permiten dar lectura al artículo octavo original del proyecto de acuerdo, artículo octavo facultades, el alcalde del municipio de Bucaramanga, quedará facultado para realizar los

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA DE COMISION</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

debidos actos administrativos reglamentarios de la presente estrategia y los debidos traslados presupuestales para solventar el costo de funcionamiento de la estrategia, señora presidenta ha sido leído el artículo octavo original, le informo que este artículo también tiene una proposición modificatoria en la numeración quedaría quedando como el artículo noveno.

**PRESIDENTA:** por favor leerlo.

**SECRETARIA:** artículo noveno facultades, el alcalde del municipio de Bucaramanga, quedará facultado para realizar los debidos actos administrativos reglamentarios del presente, estrategia y los debidos traslados presupuestales, para solventar el costo del funcionamiento de la estrategia, ha sido leído el artículo noveno del proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTA:** en consideración honorables concejales.

**SECRETARIA:** señora presidenta la informo ha sido aprobado el artículo noveno modificado.

**PRESIDENTA:** eh el por favor leer el artículo doce.

**SECRETARIA:** señora presidenta me permiten dar lectura al artículo noveno original del presente proyecto de acuerdo, este este acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la gaceta distrital y deroga las disposiciones que le sean contrarias, señora presidenta le informo que este artículo noveno también presenta una proposición modificatoria en la numeración, quedando como el artículo decimo.

**PRESIDENTA:** en consideración honorables concejales.

**SECRETARIA:** señora presidenta me permiten dar lectura al artículo decimo, este acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la gaceta distrital y deroga las disposiciones que le sean contrarias.


**PRESIDENTA:** aprueban el artículo decimo.

**SECRETARIA:** señora presidenta la informo ha sido aprobado el artículo décimo modificado.


**PRESIDENTA:** por favor secretaria continuar con la lectura del considerando.

**SECRETARIA:** señora presidenta me permiten dar lectura al considerando, primero la constitución política señala que el artículo 46, que el estado y la



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA DE COMISION</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 61 de 65

sociedad y la familia concurrirán en la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán la integración de la vida activa y comunitaria el estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de la indiligencia, segundo que la ley 1151 del 2007, determinó la obligación del ministerio de protección social es definir y desarrollar la política nacional del envejecimiento y vejez y en este mismo sentido lo ratificó la ley 1251 del 2008, mediante la cual dictan normas tendientes a procurar la protección promoción y defensa de los derechos de las personas adultos mayores, tercero que la ley 1171 del 2007, estableció a unos beneficios a las personas adultas mayores entre ellos, artículo primero objeto de ley la presente ley tiene como objeto conceder a las personas mayores de 62 años beneficios para garantizar sus derechos a la educación, recreación salud y proporcionar un mejoramiento en las condiciones generales de la vida, artículo segundo beneficiarios, podrán acceder a los beneficiarios consagrados en esta ley colombianos o extranjeros residentes en Colombia, que hayan cumplido 62 años de edad para acreditar la condición de persona mayor de 62 años, bastara la presentación de la cédula de ciudadanía o el documento legal que acredite tal condición para extranjeros cuarto en concordancia con la anterior la ley 1251 del 2008, dicto normas tendientes a procurar la protección promoción defensa de los derechos de las personas adultas mayores en la siguiente, sentido del artículo primero objeto la presente ley tiene como objeto proteger promover restablecer y defender los derechos de los adultos mayores orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento planes y programas por parte del estado la sociedad civil la familia regular el funcionamiento de las instituciones que presten servicio de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, de conformidad al artículo 46 de la constitución nacional la declaración de los derechos humanos en 1948, plan de Viena de 1982, deberes del hombre de 1948, la asamblea mundial de Madrid y los diversos tratados y convenios internacionales suscritos por Colombia, artículo 2 fines de la ley, la presente ley tiene como finalidad lograr que los adultos mayores sean participes en el desarrollo de la sociedad teniendo en cuenta sus experiencias de vida mediante promoción respeto restablecimiento asistencia y ejercicio en sus derechos, quinto que en el año 2015, se actualizó la política colombiana de envejecimiento humano y vejez desarrollada por el ministerio de salud de la cual extraen los siguientes datos e

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA DE COMISION</b>				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 62 de 65

información, primero las rápidas transformaciones de los colectivos humanos en el número de personas adultos mayores pasó de 4,473,447 en 2010 a 5,146,251 colombianos y colombianas de 60 años o más en 2014, para la promoción de personas de respecto a la población un 11%, segundo el índice de envejecimiento de Colombia, es decir el número de personas de 60 o más respecto a las personas de 14 o menos ascendió al 41.47 en 2015, tercero la velocidad del envejecimiento de las personas de 65 o más pasen a una proporción del 7 al 15% será de tan solo 20 años para nuestro país, comenzará en 2017 y finalizará en 2037, sexto que mediante el acuerdo municipal número 032 de 2020, el concejo municipal adoptó la política pública para el Disfrute del envejecimiento humano y vejez de Bucaramanga, Santander 2020- 2030 y dentro de la misma indicó el eje temático de reconocer, capítulo tercero e de la política pública para el disfrute del envejecimiento humano y de Bucaramanga, artículo 13avo, ejes y líneas de acción, la política pública para el disfrute del envejecimiento humano y de Bucaramanga, se estructura a partir de las siguientes ejes líneas de acción y estrategias, A crear un programa de alfabetización educación continua a las personas mayores liderando por la secretaría de educación, B fortalecer los procesos de formación en artes y oficios de las personas mayores a través de los centros de vida, a través de la articulación de la secretaría de desarrollo social del IMEBU, el Instituto municipal de cultura, C promover apuestas de transición y diálogo de saberes del encuentro intergeneracional de las estrategias lideradas por la secretaría de desarrollo social, séptimo que la armonía en el espíritu de legislador es preciso fomentar en el municipio de Bucaramanga, estrategias que promueven la integración social de las personas mayores trazando líneas de bienestar y cohesión social en torno a la población mayor, señora presidenta ha sido leído el considerando original del presente proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTA:** en consideración el considerando.

**SECRETARIA:** señora presidenta ha sido aprobado el considerando original de este importante proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTA:** secretaria por favor dar lectura a la exposición de motivos.

**SECRETARIA:** señora presidenta me permiten dar lectura a la exposición de motivos original, la importancia

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA****ACTA DE COMISION**


Versión: 02

Fecha:  
ENERO  
DE 2024Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 63  
de 65

de los adultos mayores como transmisores de enseñanza y con su conocimiento radica en su experiencia y sabiduría acumulado a lo largo de los años, su papel en la sociedad es fundamental para la transición de valores tradiciones en el sentido que comparten historias y experiencias que enriquecen la comprensión de la cultura y la historia preservan y transmiten valores y costumbres que definen a nuestra identidad, así como el compartir habilidades y técnicas aprendidas a lo largo de años proporcionan apoyo emocional y orientación en las generaciones más jóvenes, resultado de ello es el fomento de empatía y la comprensión intergeracional, ahora bien el presente proyecto de acuerdo no solo busca la enseñanza que se que sea transmitida por los adultos mayores, sino que también dicha población pueda acceder a la educación a la enseñanza, al aprendizaje de manera clara fácil eficaz sin dilaciones o mayor número de, de trabas y presupuestos administrativas para tal, este proyecto de acuerdo pretende que las personas mayores se adapten a las nuevas tecnologías y tendencias con las mismas que se soporte la innovación al combinar su experiencia con nuevas ideas, con ello también se pretende el refuerzo de habilidades y conocimiento, en conclusión los adultos mayores son una fuente invaluable de enseñanza y conocimiento, su experiencia y sabiduría deben ser valoradas y respetadas mientras también se deben tener acceso a oportunidades de formación y desarrollo personal para mantenerse en activos y comprometidos con la sociedad, en ese sentido de las cosas con es proyecto de acuerdo se aplica el método de enseñanza denominado geragogia, mecanismo educativo especializado en las personas mayores para el fortalecimiento de capacidades habilidades y recursos en los que cuentan para afrontar esta etapa de su vida, señores concejales este proyecto busca fortalecer la calidad de vida de los ciudadanos de bumangueses busca ser una herramienta para la transición del conocimiento y la enseñanza de la misma manera, preservar aquellas fuentes de sabiduría y materiales intangibles que se transmiten de generación, todo apoyando la innovación regulación e incentivando los sujetos transmisores quienes a su vez podrán recibir educación e información de unos o de otros temas de intereses y así poder replicar la información en diferentes comunidades y entornos donde se desarrolla en su vida, así también y no menos importante se fortalecerá la ya existente política pública de envejecimiento, acuerdo número 032 del 2020, presentado por el honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar, señora presidenta le informo ha sido leído la exposición de motivos

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA DE COMISION</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

original del proyecto de acuerdo número 055 del 2 de octubre del 2024.

**PRESIDENTA:** en consideración la exposición de motivos.

**SECRETARIA:** señora presidenta ha sido aprobada la exposición de motivos original por los honorables concejales de la comisión tercera.

**PRESIDENTA:** por favor leer el preámbulo del proyecto.

**SECRETARIA:** señora presidenta me permitan dar lectura al preámbulo original, el concejo de Bucaramanga, de conformidad con las atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la constitución política la ley 136 de 1994, ley 1551 del 2012 y demás normativas concordantes y señora presidenta ha sido leído el preámbulo original del presente proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTA:** en consideración honorables concejales.

**SECRETARIA:** señora presidenta ha sido aprobado el preámbulo original del presente proyecto de acuerdo.

**PRESIDENTA:** por favor leer el título del proyecto.


**SECRETARIA:** señora presidenta me permito dar lectura al título original del presente proyecto de acuerdo, por medio del cual se crea la estrategia enseñanza mayor heredada en el municipio de Bucaramanga, señora presidenta ha sido leído el título original del proyecto de acuerdo número 055 del 2024.

**PRESIDENTA:** en consideración honorables concejales.

**SECRETARIA:** señora presidenta ha sido aprobado por los honorables concejales de la comisión tercera.

**PRESIDENTA:** honorables concejales de la comisión tercera, desean que es proyecto de acuerdo número 055 del año 2024, pase a plenaria en segundo debate.

**SECRETARIA:** señora presidenta le informo que así lo han querido los honorables concejales de la comisión tercera, comisión de asuntos administrativos sociales y ambientales y derechos humanos, que este importante proyecto de acuerdo número 055 del 2 de octubre del 2024, por medio del cual se crea la estrategia enseñanza mayor heredada en el municipio de Bucaramanga, pase a plenaria en segundo debate como lo ordena la ley con su respectivos documentos.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA DE COMISION</b>			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTA:** por favor seguir con el orden del día secretaria.

**SECRETARIA:** señora presidenta continuando con el orden del día, quinto lectura de documentos y comunicaciones, señora presidenta le informo no hay documentos, no hay comunicaciones sobre la mesa de la comisión.

**PRESIDENTA:** seguir con el orden del día secretaria.

**SECRETARIA:** señora presidenta sexto punto del orden del día proposiciones y asuntos varios, le informo que no hay proposiciones por leer en la en la secretaria de la comisión, señora presidenta estamos en el punto de asuntos varios, señora presidenta le informo que siendo las 3:28 de la tarde ha sido agotado el orden del día.

**PRESIDENTA:** muchísimas gracias a todos los honorables concejales que hacen parte de esta comisión tercera y que pasan al segundo debate en la plenaria del honorable concejo de Bucaramanga este proyecto tan importante, gracias.

**Presidenta,**  
**DANIELA TORRES ZARATE**

**Secretaria,**  
**SILVIA JULIANA LIZARAZO ACEROS**

PROYECTO: José Martin López Prada - cps.  
REVISOR: Solange Cecilia Cortes Ruiz- CPS